

# INFORME DE GESTIÓN 2019

## INFORME DE GESTIÓN AÑO FISCAL 2019

Al término del año 2019 el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena presenta su Informe de Gestión.

### 1. ANTECEDENTES

El Concejo Municipal de Tena el 25 de septiembre del 2013 mediante Ordenanza del sistema de protección integral de protección de derechos para las personas y grupos de atención prioritaria del cantón Tena, crea el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, el mismo que continúa vigente mediante Ordenanza que regula el sistema de protección integral de derechos para las personas y grupos de atención prioritaria del cantón Tena, aprobada el 24 de agosto del 2017.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, es un organismo colegiado a nivel cantonal, integrado paritariamente por representantes del estado y de la sociedad civil encargado de formular, transversalizar, observar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas cantonales de protección de derechos para las personas y grupos de atención prioritaria, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad y al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, goza de personería jurídica de derecho público y de autonomía orgánica, funcional y presupuestaria. La responsabilidad de conformarlo es del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena. La Presidencia lo ejerce el Alcalde o su delegado permanente.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena estará integrado paritariamente por miembros del Estado y de la Sociedad Civil:

#### Por el Estado:

- a. Alcalde o Alcaldesa o su delegada/delegado permanente, quien ejercerá la presidencia;
- b. Un representante de los presidente/as de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, electo entre ellos;
- c. Director/a del Distrito de Educación o su delegada/delegado permanente;
- d. Director/a del Distrito de Salud Pública o su delegada/delegado permanente;
- e. Director/a Distrital del Ministerio de Inclusión Económica y Social o su delegada/delegado permanente;
- f. Director/a Distrital del Ministerio de Trabajo o su delegada/delegado permanente;
- g. Director/a Distrital del Ministerio del Interior o su delegado/a permanente; y,
- h. Director/a Distrital del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana o su delegado/a permanente.

#### Por la Sociedad Civil:

- a. Un representante de las organizaciones de Niños, Niñas y Adolescentes;
- b. Una representante de las organizaciones de Mujeres e igualdad de género;
- c. Un representante de las organizaciones de Jóvenes;
- d. Un representante de las organizaciones de personas adultas mayores;
- e. Un representante de las organizaciones de personas con discapacidades;
- f. Un representante de las organizaciones de personas con enfermedades catastróficas o de alta complejidad
- g. Un representante de las organizaciones de pueblos y nacionalidades; y,
- h. Un representante de las organizaciones de personas en condiciones de movilidad humana.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena dispone de una Secretaría Ejecutiva, instancia técnica administrativa con un equipo técnico de asesoría especializado en las diferentes personas y grupos de atención prioritaria, bajo la responsabilidad del Secretario Ejecutivo.

Existen instrumentos técnicos de política pública: Plan Nacional de Desarrollo, Agendas Nacionales para la Igualdad, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a nivel provincial, cantonal y parroquial, Agenda 2030 y la Agenda para la Igualdad del cantón Tena, a estos instrumentos de planificación, se vinculan al Presupuesto General del Estado a través del Clasificador Orientador de Gasto en Políticas de Igualdad para promover las políticas públicas.

Mediante Convenio No. 008-GADMT- DPS- 2019 del 01 de abril del 2019, se firma la transferencia de recursos entre el GAD-Municipal de Tena y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena



por el monto de ciento siete mil (USD \$107.000,00)00/100 dólares con la partida presupuestaria, N°. 7.8.02.04.05 denominada Aporte Consejo Cantonal De Protección De Derechos De Tena.

## 2. BASE LEGAL

La Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 35 al 55 contienen los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, entre ellas las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, jóvenes, personas usuarias y consumidoras y quienes adolecen de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, las cuales recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Del artículo 56 al 60 de la Constitución de la República del Ecuador, contemplan los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

El artículo 341 de Constitución de la República del Ecuador, dispone que, "El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad.

El artículo 4 literal h) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), entre los fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados determina que les corresponde: "la generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes".

El artículo 54 literal j) del COOTAD, dispone que son funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales: "implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales".

El artículo 57, literal b) del COOTAD, menciona entre las atribuciones del concejo municipal: "Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria".

El artículo 64, literal k), del COOTAD, establece que al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural le corresponde: "Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias".

El artículo 249 del COOTAD referente a los presupuestos para los grupos de atención prioritaria, dispone que: "No se aprobará el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado, si en el mismo no se asigna por lo menos el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a los grupos de atención prioritaria".

El artículo 598 del COOTAD dispone que: "Cada gobierno autónomo descentralizado metropolitano y municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos que tendrá como atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad".

El numeral 3) del artículo 3 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que es necesario instituir mecanismos y procedimientos para la aplicación e implementación de medidas de



acción afirmativas que promuevan la participación igualitaria a favor de titulares de derechos que se encuentren en situaciones de desigualdad.

El artículo 6 de la Ordenanza que regula el sistema de protección integral de derechos para las personas y grupos de atención prioritaria del Cantón Tena, menciona, "El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, es un organismo colegiado a nivel cantonal, integrado paritariamente por representantes del Estado y de la Sociedad Civil encargado de formular, transversalizar, observar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas cantonales de protección de derechos para las personas y grupos de atención prioritaria, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad y al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, goza de personería jurídica de derecho público y de autonomía orgánica, funcional y presupuestaria. La responsabilidad de conformarlo es del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena".

El artículo 10 de la citada Ordenanza en concordancia con el artículo 598 del COOTAD, establece las atribuciones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena y en el artículo 11 las funciones de mencionado organismo.

### 3. OBJETIVO.

#### Objetivo General:

- Informar sobre la gestión del año fiscal 2019 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.

### 4. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE OPERATIVO ANUAL.

- El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena ejecutó el plan operativo anual durante los doce meses del año 2019.

### 5. PRESUPUESTO.

Mediante Convenio No. 008-GADMT- DPS- 2019 del 01 de abril del 2019, se firma la transferencia de recursos entre el GAD-Municipal de Tena y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena por el monto de ciento siete mil (USD \$107.000,00)00/100 dólares con la partida presupuestaria, N°. 7.8.02.04.05 denominada Aporte Consejo Cantonal De Protección De Derechos De Tena.

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019

PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL GAD-MUNICIPAL DE TENA AÑO 2018				
SALDO DEL AÑO FISCAL 2017		107000,00		
		15954,51		
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>118242,27</b>		
DETALLE	ASIGNADO	EJECUTADO	SALDO	NIVEL DE EJECUCIÓN %
GASTO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN DEL CONSEJO	79791,72	73777,11	6014,61	92,46%
GASTO EN BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	30090,35	10456,28	19634,07	34,75%
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	9522,44	9492,73	29,71	99,69%
BIENES DE LARGA DURACIÓN	3550,00	3229,16	320,84	90,96%
<b>TOTAL</b>	<b>122954,51</b>	<b>96955,28</b>	<b>25999,23</b>	<b>78,85%</b>



## 6. BREVE DIAGNÓSTICO SOCIAL DEL CANTÓN TENA

El Consejo en base a sus atribuciones priorizó el siguiente diagnóstico:

El Cantón Tena se encuentra ubicado al sur de la Provincia de Napo, en la Región Amazónica Ecuatoriana.



Cuenta con una superficie de 3.897,41 km<sup>2</sup> divididos en una parroquia urbana, Tena con 77,69 km<sup>2</sup> y siete parroquias rurales: Ahuano con 416,85 km<sup>2</sup>, Chontapunta con 971,71 km<sup>2</sup>, Pano con 798,56 km<sup>2</sup>, Puerto Misahuallí con 348,40 km<sup>2</sup>, Puerto Napo con 214,97 km<sup>2</sup>, San Juan de Muyuna con 162,87 km<sup>2</sup>. v Tálaga con 918,31 km<sup>2</sup> (Actualización PDvOT, 2014).



POBLACIÓN SEGÚN SU CICLO DE VIDA	Niños niñas y adolescentes	30.823
	Jóvenes	10.342
	Adultos	17.599
	Adultos Mayores	2.116
<b>TOTAL</b>		<b>60.880</b>

Según datos del Censo de Población y Vivienda (INEC, 2010), la distribución de la población del Cantón Tena de acuerdo con el sexo y la auto identificación de pueblos y nacionalidades muestra que, el 50,8% son hombres y el 49,2 son mujeres, con un índice de feminidad del 0,97. Igualmente, hay un predominio de población indígena con el 58,70%, seguido por el 35,6% de personas mestizas, un 3,2% de personas blancas y las personas afro ecuatorianas, mulatas y montubias y otros, representan cada uno menos del 1% de población.



Respecto a la ubicación geográfica, se puede apreciar que en el área rural el 79% de la población es indígena y el 17,9% mestiza. Cifras que cambian radicalmente en el área urbana donde el 64,3% es mestiza y el 26,1% es indígena; pero también en las ciudades se encuentra concentrada la población de ascendencia afro ecuatoriana con el 3,4% y la blanca con el 5,1%.

### Población del cantón Tena, según sexo y auto identificación de pueblos y nacionalidades 2016

Área	Sexo	Auto identificación étnica								Total
		Indígena	Afroecuator	Negra	Mulata	Montubia	Mestiza	Blanca	Otra	
Área urbana	Hombre	12,1%	0,9%	0,2%	0,7%	0,5%	32,7%	2,5%	0,2%	49,8%
	Mujer	14,0%	0,8%	0,2%	0,7%	0,4%	31,5%	2,6%	0,1%	50,2%
	Total	26,1%	1,7%	0,4%	1,3%	0,9%	64,3%	5,1%	0,3%	100,0%
Área rural	Hombre	40,1%	0,1%	0,1%	0,2%	0,3%	9,7%	1,0%	0,1%	51,5%
	Mujer	38,9%	0,1%	0,0%	0,1%	0,2%	8,2%	1,0%	0,1%	48,5%
	Total	79,0%	0,2%	0,1%	0,3%	0,5%	17,9%	2,0%	0,2%	100,0%
Total	Hombre	29,3%	0,4%	0,1%	0,4%	0,4%	18,5%	1,6%	0,1%	50,8%
	Mujer	29,4%	0,3%	0,1%	0,3%	0,3%	17,1%	1,6%	0,1%	49,2%
	Total	58,7%	0,8%	0,2%	0,7%	0,6%	35,6%	3,2%	0,2%	100,0%

Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), diciembre 2015

### 6.1. ENFOQUE INTERGENERACIONAL (Niños, niñas y adolescentes, Jóvenes y Personas Adultas)

#### Mayores

#### Población según enfoque intergeneracional

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Niños niñas y adolescentes	15.663	15.663	30.823
Jóvenes	5.151	5.191	10.342
Adultos Mayores	9.044	8.555	17.599

#### 6.1.1. NIÑOS Y NIÑAS.

#### Vida saludable

Las niñas y niños entre 0 y 11 años constituyen el 31,3% de la población total del cantón Tena (INEC, 2015). Uno de los principales indicadores respecto al nivel de salud de una población y en especial del bienestar de niñas y niños en una sociedad es la mortalidad infantil. En el Cantón Tena, la mortalidad infantil está en 14,6 por 1.000, muy superior a la del país que se encuentra en 8,35 en el mismo año<sup>1</sup>. Cabe mencionar que en el país se ha dado en los últimos años un descenso paulatino de este indicador, sin embargo, en el cantón aún esta tasa se mantiene alta, siendo la más frecuente en el primer mes posterior al nacimiento.

### Defunciones de niñas y niños menores de un año por sexo en el Cantón Tena, 2014

Regiones, provincias, cantones y parroquias	Total general			Menores de un año		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres



Napo	346	207	139	26	17	9
Tena	196	122	74	19	14	5
Tena, Cabeera Cantonal y Capital Provincial	104	70	34	10	10	-
Ahuano	16	7	9	5	1	4
Chontapunta	19	13	6	-	-	-
Pano	6	4	2	-	-	-
Puerto Misahualli	18	9	9	1	1	-
Puerto Napo	21	12	9	1	1	-
Télag	5	1	4	-	-	-
San Juan de Muyuna	7	6	1	2	1	1

Fuente: INEC, Anuario de Nacimientos y Defunciones 2014.

## Educación

Respecto al derecho a la educación de **niñas y niños**, de acuerdo con información proporcionada por el MIES sobre la educación inicial, el Cantón Tena cuenta con centros dirigidos de manera prioritaria a población en situación de pobreza, con seis Centros Infantiles del Buen Vivir operados por el MIES que dan cobertura a niñas y niños de 1 a 3 años.

En atención directa existen seis centros, tres antiguos ubicados en Muyuna, San Bartolo y Chambira, y tres emblemáticos en las parroquias Tena, Pano y Ahuano. En Convenio con el Instituto de Atención Prioritaria Sumak Kausay Wasi del GAD Provincia de Napo se operan 22 centros en el Cantón. Estos centros proporcionan una cobertura a 1.370 niñas y niños (Gobernación de Napo, 2016).

El programa Creciendo con Nuestros Hijos proporciona una cobertura a 1.240 niñas y niños en el Cantón, mediante el acompañamiento de personal técnico del MIES en visitas familiares de 45 minutos semanales. Cada educador cubre a 60 niños y niñas.

En el año 2015, Tena contó con una población aproximada de 5.471 niñas y niños entre 1 y 3 años de los cuales el 50% se encuentran en situación de pobreza por ingresos. Si los programas cubren a un total de 2.610 niñas y niños, significaría que aproximadamente el 95,4% están incluidos en esta política pública.

En lo referente al acceso a la educación básica, por parte de niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con la encuesta ENEMDU 2015, es posible encontrar que las niñas y niños hasta los once años están asistiendo a clases en un 98%, lo que significa un nivel bastante alto de cobertura educativa.

### Asistencia clases, según sexo y grupos de edad

Grupos de edad		Asistencia a clases		Total
		Si	No	
0-11	Hombre	50,20%	0,90%	51,00%
	Mujer	48,50%	0,50%	49,00%
	<b>Total</b>	<b>98,70%</b>	<b>1,30%</b>	<b>100,00%</b>
12-17	Hombre	45,90%	5,70%	51,60%
	Mujer	44,00%	4,30%	48,40%
	<b>Total</b>	<b>89,90%</b>	<b>10,10%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), diciembre 2015

## Protección

La violencia hacia **niñas y niños** se refleja en los registros de una de las instancias de derechos como es la Junta Cantonal de Protección de Derechos, cuenta en el año 2015 con 782 casos atendidos de vulneración de derechos a niños niñas y adolescentes, de los cuales 432 son denuncias que ingresan por primera vez y 350 casos son reincidentes. El maltrato psicológico, físico o sexual abarca el 33% de los casos, seguido por la negligencia con el 29%.

### 6.1.2. ADOLESCENTES.



### Vida saludable

Las y los adolescentes constituyen el 14,4% de la población total del cantón Tena (INEC, 2015). Un elemento clave para la salud de las y los adolescentes es la actividad física, pero la encuesta ENSANUT indica que a nivel nacional más de un tercio (34%) de los adolescentes son inactivos, el 38.1% es irregularmente activo y menos de tres de cada diez son activos. La encuesta concluye que a nivel general hay una situación de sedentarismo en el país que se incrementa con la edad, hecho que se ha corroborado en el diagnóstico participativo con adolescentes, pues además no existe una oferta suficiente de actividades para un mejor aprovechamiento del tiempo libre por los habitantes del cantón Tena.

Otro ámbito significativo de la salud de las y los adolescentes es el consumo de alcohol y drogas o sustancias sujetas a control y fiscalización.

La Cuarta encuesta nacional sobre uso de drogas en estudiantes de 12 a 17 años publicada por el CONSEP en el año 2013, muestra los siguientes datos para la ciudad de Tena:

- El 1,83% de encuestados refirieron uso intenso de alcohol (promedio nacional 2,03%, valor más alto Quito, con el 3,47%).
- La edad promedio del primer uso de alcohol es 14,27 años, que es igual al promedio nacional.
- En Tena se observa la mayor proporción de estudiantes que perciben como ningún riesgo el uso frecuente de tranquilizantes sin receta médica (14,6%), al igual que estimulantes con el 13,8%; inhalantes 13,7%, cocaína 12,3%, marihuana y pasta de cocaína. De la misma manera en todos los casos Tena presenta la proporción más baja de estudiantes que perciben como gran riesgo el uso frecuente de tranquilizantes sin receta médica se registra en la ciudad de Tena (27,6%) y en estimulantes el 25,0%; inhalantes 34,2%; cocaína 36,3%. Todo esto hace suponer que el tema de consumo de drogas tiene un limitado tratamiento en la sociedad y las instituciones que deben trabajar sobre la prevención. Tena ocupa entre las ciudades del país el cuarto lugar en el uso intenso de inhalantes con el 0,14%, con una edad promedio de inicio de 13,30 años.
- Se observa que el último ofrecimiento de marihuana en los últimos 30 días se realizó al 9,32% de personas encuestadas, de cocaína al 4,72%, de éxtasis al 2,37%.
- El 0,10% de encuestados refiere un uso intenso de marihuana, a diferencia de ciudades como Puyo y Guayaquil con 0,43 y 0,39%.
- Edad promedio del primer uso de marihuana 14,4 años.
- No se encontró uso intenso de cocaína, pero en cuanto a pasta básica de cocaína Tena ocupa el segundo puesto más alto con el 0,14 % y con una edad promedio del primer uso de pasta base 13,01 años.
- Último ofrecimiento de éxtasis durante los últimos 30 días por ciudad de 2,37%.
- La ciudad de Tena presenta el mayor porcentaje de usuarios regulares (0,81%).
- Edad promedio del primer uso de heroína en Tena 14,23 años.
- Finalmente, Tena presenta la cuarta percepción más baja en el país, de que en el colegio se realizan actividades de prevención, con el 57,15%.

### Educación

Mientras que en la educación básica el cantón muestra una cobertura del 98%, en el grupo de adolescentes entre 12 y 17 años se encuentra un 10,10% que estarían fuera del sistema escolar, como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

**Asistencia a clases entre los 0 y 17 años por sexo en el Cantón Tena, 2015**

Grupos de edad	Asistencia a clases		Total	
	Si	No		
De 0 a 11 años	Hombre	50,2%	0,9%	51,0%
	Mujer	48,5%	0,5%	49,0%
	<b>Total</b>	<b>98,7%</b>	<b>1,3%</b>	<b>100,0%</b>
De 12 a 17	Hombre	45,9%	5,7%	51,6%
	Mujer	44,0%	4,3%	48,4%



	<b>Total</b>	<b>89,9%</b>	<b>10,1%</b>	<b>100,0%</b>
--	--------------	--------------	--------------	---------------

Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), Diciembre 2015

El cuadro siguiente muestra el número de estudiantes que desertaron en el año escolar 2014-2015, donde se puede ver que el mayor número de deserciones se produjo en primer año de bachillerato. Entre 1ro y 2do de bachillerato se produce el 46% de las deserciones. La tasa de abandono escolar en el período 2012-2013 fue de 4,67 (Min Educ, 2014).

#### Número de estudiantes desertores en básica superior y bachillerato en el Distrito 15D01 año lectivo 2014-2015

BÁSICA SUPERIOR						BACHILLERATO						Total		
OCTAVO		NOVENO		DECIMO		1RO BACH		2DO BACH		3RO BACH		Total		
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	Total
105	126	105	111	106	92	235	196	113	98	57	59	721	682	1403

Fuente: Información estadística de los planteles educativos del Distrito 15D01.

Entre las causas del abandono escolar en este grupo de edad suelen encontrarse razones económicas, y en las mujeres el embarazo en la adolescencia, pero el Ministerio de Educación reporta también como causa, la falta de interés (Ministerio de Educación, 2015, 9). Este dato implica la necesidad de trabajar con las y los adolescentes en la motivación para construir planes de vida basados en la educación como principal herramienta para evitar la pobreza y el logro de metas personales.

#### Adolescentes infractores

Según los registros de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Consejo de la Judicatura con Sede en el Cantón Tena, entre el año 2015 y hasta octubre de 2016, se cuentan 251 casos de denuncias a adolescentes infractores.

#### 6.1.3. JOVENES.

##### Vida saludable.

Las y los jóvenes de 18 a 29 años constituyen el 18,2% de la población total del cantón Tena. Desde la perspectiva de una vida saludable, un importante hallazgo en este grupo poblacional ha sido la existencia de un alto número de suicidios en el cantón. El INEC reporta en el año 2014, el registro de 16 suicidios en la provincia de Napo, lo que constituye el 4,6% de las muertes suscitadas durante ese año, o una tasa de 15,53 por cien mil. En el año 2015, a su vez se produjeron 15 suicidios, y se encuentran también casos de intento de suicidio.

##### Educación.

Los años de escolaridad de las personas mayores de 24 años en el cantón Tena son de 11,6 para el área urbana y 8,15 en la rural (INEC, 2010). Esto significa que Tena acarrea un gran déficit de educación superior, pues cómo se mostró en el capítulo de información sociodemográfica, solamente el 7,4% de la población tiene educación superior.

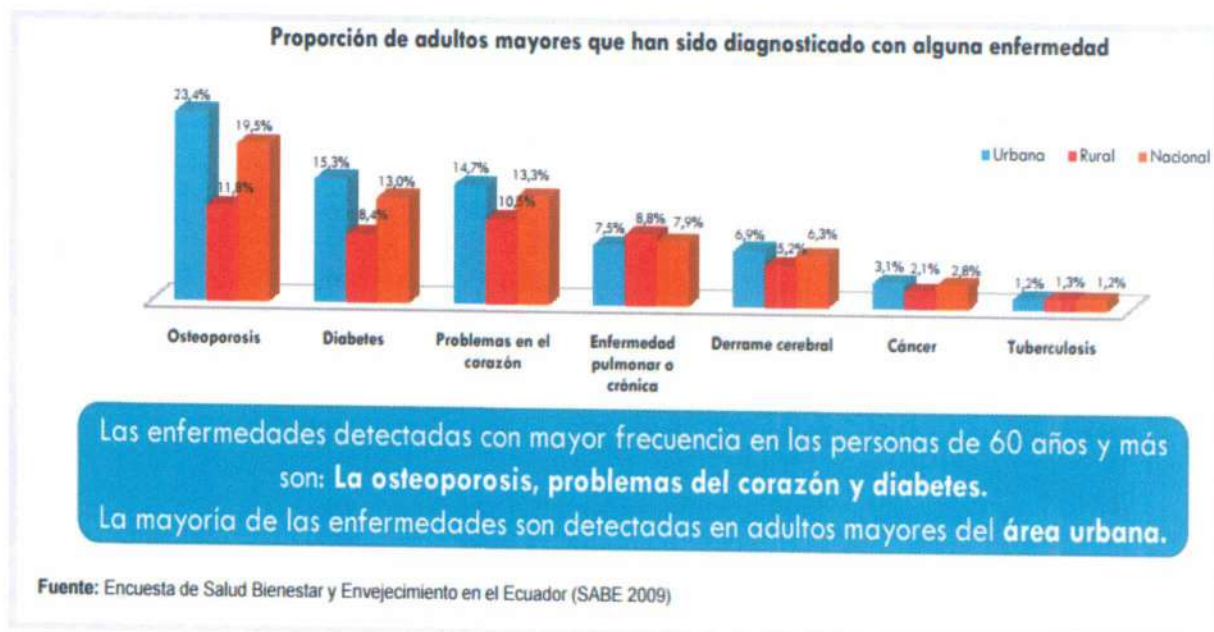
##### Trabajo

Respecto al acceso al empleo por parte de las y los **jóvenes** entre 18 y 29 años, se ha podido encontrar que solamente el 18,9% de personas entre 18 y 29 años están insertados en el mercado laboral (INEC, 2015). En las zonas rurales, la mayoría optan por las actividades de agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca por cuenta propia.

#### 6.1.4. PERSONAS ADULTAS MAYORES

##### Vida saludable

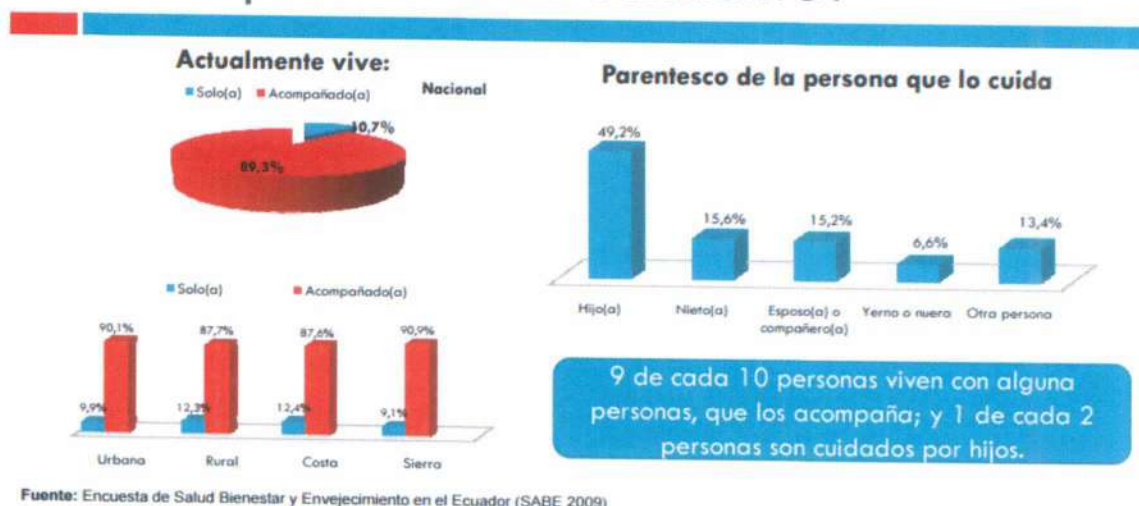
La población de personas adultas mayores constituye el 4% de la población total del cantón Tena y, aunque en menor proporción que el resto del país, el 2,2% es decir más de la mitad, son mujeres, siguiendo la tendencia de la denominada feminización del envejecimiento. La estadística nacional basada en la encuesta SABE, realizada en el país en el año 2009, muestra que la osteoporosis, la diabetes y las enfermedades cardíacas son las más frecuentes en esta población como se puede apreciar en el siguiente cuadro:



##### Protección

Respecto al entorno familiar de las PAM, se puede apreciar que el 89,3% viven con su familia, sin mayor variación urbana-rural. Sin embargo, habría un 10,7% de personas adultas mayores que al vivir solas, requieren mayores acciones de protección.

## Con quién vive actualmente?





En cuanto al acceso a seguridad social y pensiones, en el cantón existen 613 PAM en el área urbana y 941 en el área rural que reciben pensión asistencial, esto representa aproximadamente el 55% de esta población en esta edad. Sin embargo, a nivel cualitativo el Consejo Consultivo de personas adultas mayores refirió que es necesario que se revise el registro social para que se entregue la pensión a las personas de menores ingresos.

En consecuencia, la población adulta mayor de Tena estaría cubierta tanto por la pensión asistencial, como por la seguridad social como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

**Personas de 65 años y más que cuentan con algún tipo de seguro en el Cantón Tena, 2015**

Tipo de seguro	Hombre	Mujer
IESS, seguro general	23,30%	14,80%
IESS, seguro general voluntario	3,40%	3,80%
IESS, seguro campesino	13,30%	10,90%
ISSFA, ISSPOL	4,60%	1,00%
Seguro privado con hospitalización	0,00%	0,00%
Seguro privado sin hospitalización	0,00%	0,00%
AUS	0,00%	0,00%
Seguros Municipales	0,00%	0,00%
Seguro Ministerio Salud Pública	0,00%	0,00%
Ninguno	55,50%	69,50%

Fuente: INEC, ENEMDU 2015

## 6.2. ENFOQUE DE GÉNERO

### Una vida libre de violencia

El Ministerio de Salud, recibe el doble de mujeres que de hombres por razones de violencia como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

**Atenciones a víctimas de violencia en el Distrito de Salud 15D01 entre enero y octubre de 2016, por sexo y tipo de violencia**

Tipo de violencia	Hombre	Mujer	Total general
Víctimas de violencia sexual	14	46	60
Maltrato infantil	9	13	22
Víctimas de violencia física	145	300	445
Víctimas de violencia psicológica	20	57	77
<b>Total</b>	<b>188</b>	<b>416</b>	<b>604</b>

Fuente: Distrito de Salud 15D01, 2016

El Consejo de la Judicatura de Napo, indica que las denuncias de violencia más frecuentes corresponden a violencia de género y de estas, aproximadamente un 70% son de mujeres indígenas.

Respecto al acceso a la justicia, en el período de agosto de 2014 a noviembre de 2016, solamente el 7% de los casos tienen sentencia condenatoria, el 82% está en investigaciones previas y el 11% en instrucciones fiscales de los 1268 casos denunciados, de acuerdo con información de la Corte Provincial de Justicia de Napo (2016).

## 6.3. ENFOQUE DE DISCAPACIDADES

De acuerdo con información estadística sobre las personas con discapacidad inscritas en el Registro Nacional de Discapacidades, en el Cantón Tena existen 2.144 personas afectadas por algún tipo de discapacidad, siendo las discapacidades física e intelectual las más frecuentes.

**Personas con discapacidad en el cantón Tena registradas en el Ministerio de Salud Pública – 2016.**

Tipo de discapacidad actual	Femenino	Masculino	Total General
Auditiva	90	158	248
Física	423	584	1.007
Intelectual	242	263	505
Lenquaje	25	28	53
Psicosocial	26	28	54
Visual	108	169	277
<b>TOTAL</b>	<b>914</b>	<b>1230</b>	<b>2.144</b>

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – Ministerio de Salud Pública, Registro de discapacidades 2016.

Respecto al porcentaje de discapacidad ha sido posible encontrar que el 62,12% presentan una discapacidad del 40 al 74%.

**Personas con discapacidad en el cantón Tena por sexo de acuerdo al porcentaje de discapacidad – 2016.**

Porcentaje de discapacidad	Femenino	Masculino	Total General
30% a 39%	159	278	437
40% a 49%	273	408	681
50% a 74%	307	344	651
75% a 100%	175	200	375
<b>Total general</b>	<b>914</b>	<b>1.230</b>	<b>2.144</b>

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – Ministerio de Salud Pública, Registro de discapacidades.

2016

**Accesibilidad**

En lo referente a la eliminación de barreras físicas para las personas con discapacidades, en las áreas urbanas del cantón, es posible apreciar que en Tena urbano se han adaptado los bordillos y aceras para el tránsito de las personas. Sin embargo, los edificios públicos en un 92% (PDOT, 2014) carecen de adaptaciones arquitectónicas como rampas, ascensores, pasamanos, señalética, servicios higiénicos. No existe semaforización, adaptación de las paradas ni del transporte público.

**6.4. ENFOQUE DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES**

**Educación**

El Cantón mantiene la educación bilingüe que se encuentra principalmente en las parroquias rurales alcanzando al 41,7% del total de unidades educativas.

**Unidades Educativas del Cantón Tena de acuerdo a jurisdicción bilingüe o hispana y parroquia**

Parroquia	Bilingüe	%	Hispana	%	Total
Tena	10	16,4	51	83,6	61
Ahuano	19	61,3	12	38,7	31
Chontapunta	26	51,0	25	49,0	51
Pano	3	75,0	1	25,0	4
Puerto Misahualli	13	54,2	11	45,8	24
Puerto Napo	7	33,3	14	66,7	21
Talag	8	57,1	6	42,9	14
<b>Total</b>	<b>86</b>	<b>41,7</b>	<b>120</b>	<b>58,3</b>	<b>206</b>

Fuente: Dirección de Educación Distrital 15D01  
Elaboración: CCPDT, 2016

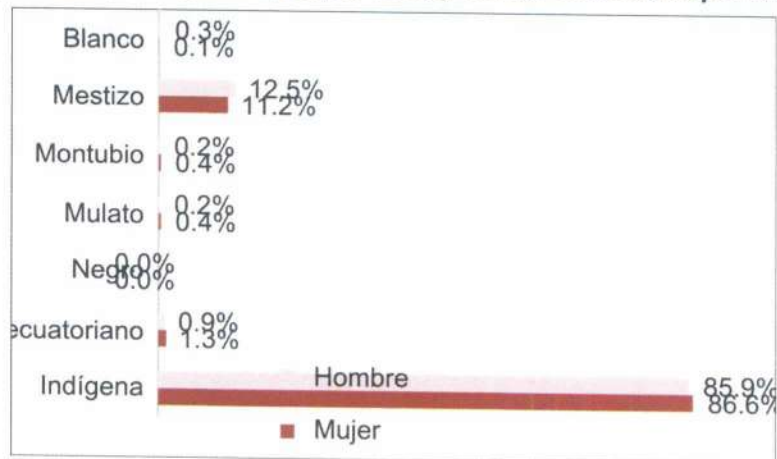


Según refieren las personas entrevistadas, en estas zonas el incremento en la calidad de la infraestructura ha significado una disminución en la oferta de educación bilingüe para la población indígena, pues se cerraron el 10% de las escuelas bilingües en el sector donde están ubicadas las UE del Milenio, sin que ello haya significado que el personal docente se incorpore a un currículo bilingüe.

### Derechos económicos

Los indicadores económicos de la provincia de Napo reflejan altos niveles de pobreza en la población rural e indígena en especial mayores al 85%. Como se puede apreciar en el gráfico siguiente, la población indígena se encuentra en mayor situación de pobreza respecto de los otros pueblos respecto a la pobreza por ingresos.

Niveles de pobreza por ingresos, según etnia y sexo, Provincia Napo. En porcentajes



FUENTE: INEC (2015). Encuesta Urbana de Empleo y Desempleo, dic. 2015

La gran mayoría de población indígena de la provincia se dedica a la agricultura, ganadería caza, silvicultura y pesca. Entre quienes han optado por buscar trabajo a través de la Red Socio Empleo, existe una mayor participación de personas afro ecuatorianas, seguido de población mestiza y en tercer lugar la población indígena.

Personal colocado por la Red Socio Empleo, según etnia, Cantón Tena, 2016

Etnia	Total	%
Afroecuatoriano	610	42,9%
Mestizo	431	30,3%
Indígena	309	21,7%
Blanco	10	0,7%
Montubio	6	0,4%
Sin datos	57	4,0%
<b>Total</b>	<b>1.423</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Red Socio Empleo, Agencia Tena, Registros administrativos 2016

El apoyo a la economía popular y solidaria canalizado por el IEPS, muestra que se han constituido y accedido a estos beneficios 46 organizaciones de los cuales el 60% son indígenas, dirigidas a actividades económicas como la producción de guayusa, cacao, plátano, yuca, servicios de limpieza, construcción y mantenimiento vial, entre otros.

### **Derechos de participación, comunicación e información**

El grupo poblacional de mayor nivel organizativo es el de pueblos y nacionalidades indígenas. En el PDyOT se encuentra la siguiente información sobre las organizaciones indígenas de la zona registradas en el MAGAP, 2011:

#### **Organizaciones de pueblos y nacionalidades en la provincia de Napo, 2011**

<b>Organización</b>	<b>Distribución Geográfica</b>
FCUNAE	Provincia de Napo (Tena) y Pastaza
CONAKINO	Orellana, y Napo (Archidona, Tena (Ahuano) y Quijos)
FENAKIN	Agrupación a 19 comunidades de las parroquias Ahuano, Chontapunta, Pano, Misahualli y Tena
FAOCIN	Orellana, Napo (Chontapunta, Tena)
CONFEUNASSC	Agrupación a familias afiliadas al seguro social campesino de las parroquias de Ahuano, Chontapunta, Pano, Talag

Fuente: PDOT, 2014 – MAGAP-2011

Las comunidades y barrios se encuentran organizados contabilizando 277. Cada una cuenta con una directiva conformada por Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría y Sindicatura. El objetivo de esta instancia es trabajar por el bienestar de los pobladores de la comunidad, se reúne en algunos casos cada mes y de acuerdo a necesidades específicas. Los miembros de la directiva son nombrados en asamblea general mediante voto nominativo, cada directiva presenta en Asamblea General resultados realizados en su gestión (PDOT, 2014, 347).

El pueblo afro ecuatoriano ha conformado una organización provincial denominada Asociación de Afro ecuatorianos residentes en la provincia de Napo, cuyo principal objetivo es apoyar la búsqueda de opciones económicas para sus miembros.

### **6.5. ENFOQUE DE MOVILIDAD HUMANA.**

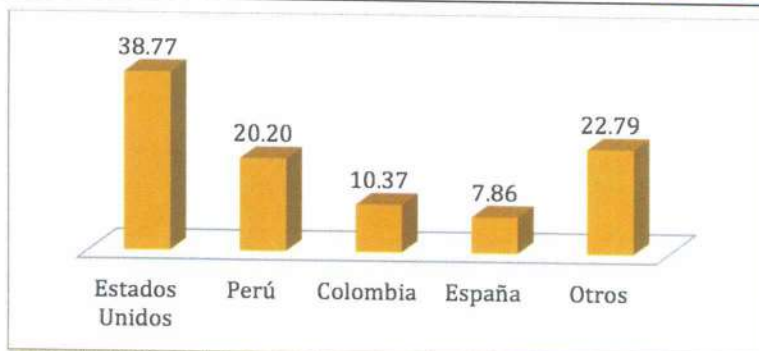
Según el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana –MREMH-(2014), en las últimas décadas la globalización incrementó el número de personas con deseos y capacidad para trasladarse a otros lugares, aproximadamente 232 millones de personas buscan en países distintos al suyo nuevas oportunidades de vida, siendo la mitad mujeres. El Ecuador es un país de origen, destino y tránsito migratorio, así como de refugio, lo que le convierte virtualmente en un país de brazos abiertos.

Según el INEC (2015), en el período 1997-2015 el saldo migratorio es de 946.552 personas, es decir, de las personas que salieron fuera del país y volvieron a ingresar, en el extranjero se quedó el 3,2%. De los cuales el 75,1% son hombres y el 24,9% son mujeres.

Para el año 2015, los países de destino, principalmente fueron Estados Unidos y Perú (Gráfico...). España, a raíz de la crisis financiera que vivió a finales de la década del 2000, dejó de ser país de destino, por ejemplo, en el año 2000, el 26,76% de migrantes fueron a ese país.

#### **Salida de ecuatorianos por país de procedencia o destino, en porcentajes, Año 2015**





Fuente: INEC, Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales, 2015

### Población inmigrante en el cantón Tena

Según el Censo de Población y Vivienda del año 2010, de total de la población del cantón Tena, sólo el 0,9% corresponde inmigrantes extranjeros.

### Origen de la población residente en el cantón Tena, en porcentajes

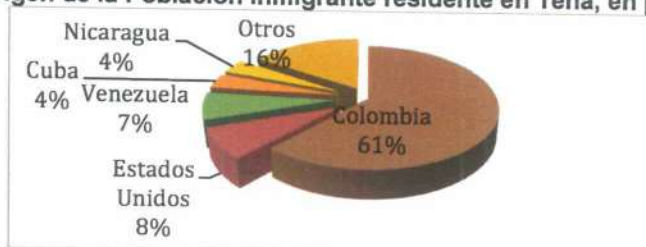


Fuente: INEC, 2010. Censo de Población y Vivienda

Del total de inmigrantes residentes en el Tena, el 49,1% son hombres, mientras que el 50,9% son mujeres.

De acuerdo a los datos proporcionados por el departamento de migración del cantón, el país de origen de la población inmigrante principalmente es Colombia, seguido de Estados Unidos.

### País de origen de la Población inmigrante residente en Tena, en porcentajes



Fuente: Ministerio de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana (2016). Registros administrativos.

### Población Migrante en retorno

A raíz de la crisis generalizada que ha vivido el mundo capitalista, y a la política pública que ha generado el actual gobierno, se ha promovido el retorno de los ecuatorianos y ecuatorianas residentes en otros países.

Según el Censo de Población y Vivienda del 2010, del total de la población del Tena, el 0,8% (471 personas) vivió en otros países, mientras que en el año 2015, según la ENEMDU (2015) el 4,0% (1077) retornaron al país. Se observa que el proceso de retorno fue mayor en los últimos años.

Respecto de la participación política y organizacional no cuentan con organizaciones de base ni políticas, principalmente por el temor a ser detenidos. En el caso de los compatriotas retornados, existe la Asociación de Migrantes Retornados en Napo que aglutina a 22 personas.

## 6.6. PARTICIPACIÓN.

### 6.6.1. CONSEJOS CONSULTIVOS

Los consejos consultivos son organismos de asesoramiento y consulta compuestos por ciudadanas o ciudadanos en todos los ciclos de vida. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

Por otro lado, los Consejos Consultivos son instancias de propuesta e incidencia en políticas públicas de igualdad, conformados por un presidente/a, vicepresidente/a, secretario/a y consejero/as en base a un reglamento.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena enmarcados en la política pública de participación promovió, organizó y legitimó los siguientes Consejos Consultivos:

1. Niñez y Adolescencia
2. Jóvenes
3. Mujeres e igualdad de género
4. Personas Adultas Mayores
5. Personas con discapacidad o enfermedades catastróficas
6. Pueblos y nacionalidades
7. Movilidad Humana.

#### Consejos Consultivos de las personas y grupos de atención prioritaria



Fuente: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2017.

### 6.6.2. DEFENSORIAS COMUNITARAS

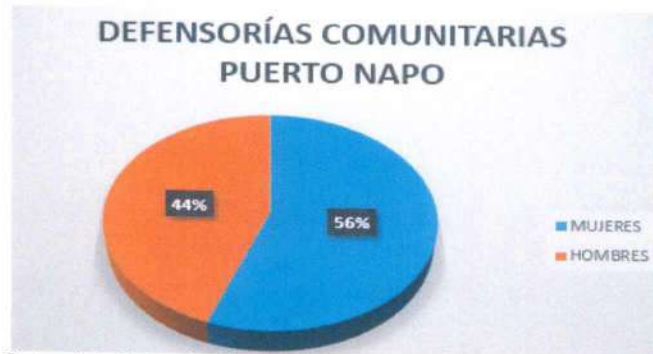
Las Defensorías Comunitarias son espacios de participación ciudadana en la que ciudadanos de comunidades, barrios, parroquias e instituciones, urbanas y rurales se organizan para la promoción, defensa, exigibilidad y vigilancia de sus derechos.

#### Defensorías Comunitarias Puerto Napo

Mujeres		Hombres		Total
Número	%	Número	%	
10	56%	8	44%	18

Fuente: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2017





Fuente: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2017

#### Defensorías Comunitarias Puerto Misahualli

Mujeres		Hombres		Total
Número	%	Número	%	
7	70%	3	30%	10

Fuente: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2017



Fuente: Consejo Cantonal de Protección de Derechos, 2017

#### 6.7. COMUNICACIÓN.

Los Medios de comunicación social desempeñan un rol fundamental para la difusión de derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, en este sentido con fecha 01 de agosto del 2018, se realiza la renovación e integración de la alianza estratégica con los medios de comunicación con enfoque de derechos, la misma que está integrada por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Radio Olímpica, Radio Oriental, Radio RVT Satelital, Radio "La Voz del Napo", Radio Arco Iris, Radio Ideal, Ally TV "Canal 34", Revista Paraíso y Periódico "La Verdad Amazónica", Periódico Sol de Oriente, Radio Capricho On Line, es decir, 7 radios, 1 televisión, 1 revista y 2 periódicos.

La alianza estratégica es una política pública formulada por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, que busca crear un espacio colaborativo y corresponsable permanente de interacción y articulación con los Consejos Nacionales para la Igualdad, titulares de derechos y los

Medios de Comunicación de la localidad en temas de derechos. La mencionada alianza estratégica tiene los siguientes objetivos:

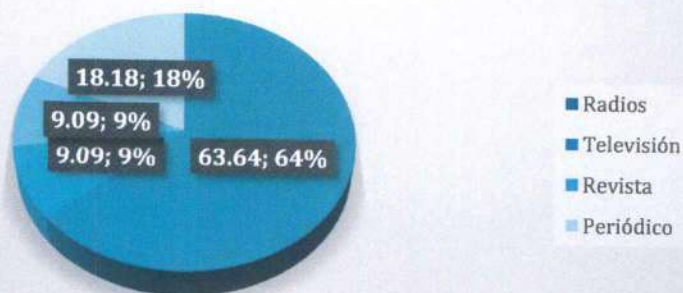
- Crear un espacio de articulación y convergencia para la difusión de derechos
- Difundir derechos y corresponsabilidad
- Promover espacios de diálogo con los titulares de derechos y autoridades.
- Generar espacios de sensibilización y capacitación a titulares de derechos, comunicadores sociales, autoridades, actores sociales y ciudadanía
- Generar conciencia ciudadana en la protección de derechos

#### MEDIOS QUE FORMAN PARTE DE LA ALIANZA ESTRATEGICA

MEDIOS	No	PORCENTAJE
Radios	7	63.64
Televisión	1	9.09
Revista	1	9.09
Periódico	2	18.18
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>100</b>

Fuente y elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2018

#### MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE FORMAN PARTE DE LA ALIANZA ESTRATEGICA



Fuente y elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2018



**7. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CON PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN BASE A LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA.**

SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	META DEL PROYECTO	ACTIVIDADES
GESTIÓN DE FORMULACIÓN Y CO-FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	Agenda para la Igualdad del cantón Tena	Promover la implementación de la Agenda para la Igualdad del cantón Tena	Instituciones públicas han incorporado en sus políticas territoriales y/o POA's las estrategias definidas en la Agenda para la Igualdad	Convocatorias a reuniones de trabajo Mesas de trabajo interinstitucional Comisiones temáticas
	Sensibilización "Por un Tena sin trabajo infantil"	Socializar los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, con énfasis en la erradicación del trabajo infantil	Consejos Estudiantiles de las diferentes instituciones educativas presentes en el taller de sensibilización	Difusión del trabajo desarrollado Coordinación interinstitucional para los espacios de sensibilización. Socialización de la normativa jurídica en contra del trabajo infantil
GESTIÓN DE TRANSVERSALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	Taller de Capacidades con enfoque laboral para instituciones públicas y privadas	Socializar la normativa jurídica con beneficios y obligaciones frente a la contratación de personas con discapacidad	Instituciones públicas y privadas asistentes a la sensibilización frente a la contratación de personas con discapacidad	Difusión del trabajo desarrollado Coordinación interinstitucional para la realización del taller (SIL) Socialización de la normativa jurídica con beneficios para las instituciones contratantes
	Incidencia y aportes en proyectos de ordenanzas municipales y otras normativas	Incidir y aportar en proyectos de ordenanzas municipales y otras normativas	Incidencias y aportes a 9 proyectos de Ordenanza Municipales convocadas por las respectivas comisiones. Análisis y aprobación de la Agenda Legislativa de Trabajo de la Comisión	Difusión permanente del trabajo desarrollado Convocatorias Reuniones de trabajo Aportes en las sesiones de las comisiones del Concejo Municipal

		<p>Permanente de Igualdad y Género, para el año 2019.</p> <p>Aportes de codificación a la Ordenanza que regula y controla los bienes de uso público y el funcionamiento de los establecimientos para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas y de moderación en el cantón Tena.</p> <p>Análisis de las sugerencias y observaciones suscitadas en las diferentes etapas de socialización del proyecto de ordenanza para regular, autorizar y controlar la explotación, transporte, procesamiento, almacenamiento de materiales áridos y pétreos que se encuentran en los lechos de los ríos y canteras en el cantón Tena.</p> <p>Estudio y análisis del Proyecto de Reforma a la Ordenanza que promueve la organización, fortalecimiento y participación de los sectores que conforman la Economía Popular y Solidaria y grupos de atención prioritaria en la dinamización de la economía del cantón Tena</p> <p>Socialización del Proyecto de Ordenanza de organización y funcionamiento de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, aprobar en primera instancia según Resolución de Consejo N° 1149.</p> <p>Estudio y análisis del Proyecto de Ordenanza sustitutivas de Creación de la Dirección de Desarrollo Social y Economía Solidaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena.</p>	<p>Difusión permanente del trabajo desarrollado</p>
--	--	---	---





Consejo Cantonal de Protección  
de Derechos de Tena



GAD MUNICIPAL

GESTIÓN DE OBSERVANCIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS	Instrumento metodológico para la evaluación de las políticas públicas de protección de derechos o de igualdad contempladas en la	Elaborar el instrumento metodológica para la evaluación a políticas públicas de protección de derechos o de igualdad contemplada en la	<p>Estudio y revisión del Proyecto de Ordenanza presupuestaria del GAD Municipal de Tena, para el ejercicio económico del año 2019.</p> <p>Socialización del Proyecto de Ordenanza presupuestaria del GAD Municipal de Tena, para el ejercicio económico del año 2019, aprobado en primera instancia según Resolución de Concejo Municipal N° 0024, de la Sesión Ordinaria del 14 de Agosto de 2019.</p> <p>Estudio y análisis del Proyecto de Ordenanza de Funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Tena.</p> <p>Taller con el Consejo Consultivo de personas adultas mayores y representante de personas Adultas Mayores al Consejo para la realización de aportes a la Ley y Reglamento del Adulto Mayor</p> <p>Taller con niños, niñas y adolescentes para la recolección de aportes a la Reforma del Código de la Niñez y Adolescencia</p>	Elaboración del instrumento metodológico para la evaluación
		Instrumento metodológico elaborado y número de políticas evaluadas	Implementación del instrumento metodológico para la evaluación	
			Elaboración del Informe y presentación de resultados.	

*¡Juntos por el Cambio!*

Juan  [www.consejodeproteccionde.derechos.tena.gob.ec](http://www.consejodeproteccionde.derechos.tena.gob.ec)  
Telf: (06) 2 - 887 - 625

<p style="text-align: center;">GESTION DE PARTICIPACION</p>		<p>Agenda para la Igualdad</p>	<p>Agenda para la Igualdad</p>	<p>Difusión permanente del trabajo desarrollado</p> <p>Coordinación con Gobiernos parroquiales</p> <p>Invitaciones a presidentes de los Gobiernos Parroquiales</p> <p>Elección del representante al Consejo</p> <p>Difusión permanente del trabajo desarrollado</p> <p>Convocatoria y recepción de carpetas</p> <p>Verificación de postulaciones receptadas</p> <p>Publicación de resultados de postulaciones</p> <p>Apelaciones a las postulaciones</p> <p>Resultados de apelaciones a la verificación de postulaciones</p> <p>Publicación de resultados de apelaciones a la Verificación de postulaciones</p> <p>Pruebas de conocimientos técnicas y psicométricas</p> <p>Resultado de evaluación técnica y psicométrica</p> <p>Publicación de resultados de evaluación técnica y psicométrica</p> <p>Apelaciones a los resultados de evaluación técnica</p> <p>Resultados de apelaciones a evaluación técnica</p> <p>Publicación de resultados de apelación a evaluación técnica</p>
		<p>Representante de los Gobiernos Parroquiales al Consejo</p>	<p>Elegir al representante de los Gobiernos Parroquiales al Consejo</p>	
		<p>Elección del Secretario/a Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos</p>	<p>Elegir mediante concurso de méritos y oposición a la persona que ejerza el cargo de la Secretaría Ejecutiva en el Consejo</p>	<p>1 Ganador del concurso de méritos y oposición</p>





Consejo Cantonal de Protección  
de Derechos de Tena



GAD MUNICIPAL

GESTIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO	Plan de comunicación	Elaborar el plan de comunicación	Un plan de comunicación elaborado, Consejo poseionado y derechos difundidos	Boletines de prensa difundidos Afiches de grupos de atención prioritaria difundidos, entregados Redes sociales actualizadas
Organización de los Consejos Consultivos de las personas y grupos de atención prioritaria	Organizar los Consejos Consultivos para los procesos de consulta y asesoría en espacios institucionales y organizativos en base al plan de acción	9 Consejos Consultivos organizados	<ul style="list-style-type: none"><li>• Niñez y adolescencia</li><li>• Jóvenes</li><li>• Personas Adultas mayores</li><li>• Mujeres</li><li>• Personas LGBTI</li><li>• Personas con discapacidades</li><li>• Personas con enfermedades catastróficas</li><li>• Pueblos y nacionalidades</li><li>• Personas en situación de movilidad humana.</li></ul>	Publicación de los cinco mejores puntuados que pasaran a la fase de la entrevista Entrevista Publicación del Puntaje Final de las pruebas técnicas, psicométricas y entrevista Recepción de documentos de la hoja de vida de los cinco mejores puntuados Verificación de documentos Publicación del puntaje final y del acta del ganador o ganadora Acto de posesión del Secretario Ejecutivo Conformación de la comisión Sensibilización y capacitación Difusión de los derechos por los medios de comunicación social. Asamblea de elección  Acto de posesión

*¡Juntos por el Cambio!*

Juan  [www.consejodeproteccionde.derechos.tena.gob.ec](http://www.consejodeproteccionde.derechos.tena.gob.ec)  
Telf: (06) 2 - 887 - 625

				<p>Página web actualizada</p> <p>Spots comunicacionales con enfoque de derechos</p> <p>Producción de productos comunicacionales (spots)</p> <p>Notas informativas de eventos realizados</p> <p>Difusión del trabajo realizado</p> <p>Convocatorias</p> <p>Sesiones</p> <p>Notificación de resoluciones</p> <p>Conformación de tribunales y comisiones para el ejercicio de las funciones del Consejo</p> <p>Difusión permanente del trabajo desarrollado</p> <p>Elaboración de informe</p> <p>Coordinación y articulación a nivel institucional y sociedad civil para la rendición de cuentas.</p> <p>Notificación de Resolución</p> <p>Presentación del informe de rendición de cuenta</p> <p>Audiencia pública de rendición de cuentas</p> <p>Difusión en la página web (LOTAIP y Rendición de cuentas, CPCCS)</p>
Sesiones de Consejo	Realizar sesiones ordinarias y extraordinarias	16 de sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas por el Consejo	<p>Conformación de 2 tribunales para la elección del Secretario/a del Consejo Cantonal de Protección de Derechos</p> <p>Conformación de una Comisión para la elección de los Consejos Consultivos de los diferentes grupos de atención prioritaria</p>	
Rendición de Cuentas	Realizar la rendición de cuentas del Consejo mediante mecanismos de participación ciudadana	Consejo Cantonal de Protección de Derechos rinde cuentas a la ciudadanía		



## 8. COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL, SOCIEDAD CIVIL Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

- Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional
- Consejo Nacional de Igualdad de pueblos y nacionalidades
- Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades
- Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
- Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Tena
- GAD- Municipal de Tena
- Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Cantón Tena
- Dirección de Desarrollo Social del GAD-Municipal de Tena
- Jefatura Política del Cantón Tena
- Distrito Educativo 15D01
- Distrito de Salud 15D01
- Distrito del MIES 15D01
- DINAPEN
- Policía Nacional Napo Sub Zona N°15
- Departamento de violencia intrafamiliar de la Policía Judicial
- Intendencia General de Policía de Napo
- Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo
- Instituto Sumak Kausay Wasi
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- SENPLADES
- Tenencias Políticas del Cantón Tena
- Ministerio de Trabajo
- Defensoría del Pueblo Napo
- Consejo de la Judicatura
- Fiscalía de Napo
- Centro de Mediación de Napo
- Defensoría Pública de Napo
- Cuerpo de Bomberos
- Ministerio del Ambiente
- Ministerio de Turismo
- Servicio de Contratación Pública
- Agencia de Regulación y Control Minero
- Agencia Nacional de Tránsito
- Operadores de Transporte
- Universidades e institutos
- Ministerio de Cultura y Patrimonio
- Federación Deportiva de Napo
- SENPLADES
- MAGAP
- IEPS
- MIPRO
- Consejos Consultivos de las personas y grupos de atención prioritaria
- Defensorías Comunitarias
- Organizaciones sociales
- Instituciones educativas
- Medios de comunicación social: Ally TV Canal 34 Napo, Napo TV, Radio RVT, Radio Arcoíris, Radio Oriental, Radio Olímpica, Radio La Voz de Napo, Radio Fuego, Radio Ideal, Revista Paraíso, Periódico La Verdad Amazónica, Periódico sol de Oriente
- FLACSON
- UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE
- PLATAFORMA DE LA CIUDAD
- Casa de la cultura Núcleo de Napo
- Ministerio del deporte
- FEDELBAN
- SENESCYT
- SECAP
- Instituto de Fomento al Talento Humano
- IESS
- Asociación de jubilados de Napo
- IEPS
- IKIAM
- UTPL
- CNE
- Agencia Nacional de tránsito
- Asociación de Afro descendientes

## 9. CONCLUSIONES.

- El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena durante el año fiscal 2019, del presupuesto asignado por el GAD-Municipal de Tena mediante convenio a ejecutado el 78,45%.
- El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena ha realizado el trabajo en base a sus atribuciones y funciones.
- El Consejo para el cumplimiento de lo planificado generó mecanismos de coordinación y articulación con instituciones públicas parroquiales, cantonales, provinciales, nacionales, internacionales, sociedad civil y medios de comunicación.
- El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena realizó autogestión y alianzas estratégicas para el cumplimiento del trabajo desarrollado.
- De igual manera se detalla los gastos no ejecutados en el año 2019:
  - No se realizó tres consultorías, que contemplaban un monto de 3280,00 dólares cada una, dando un monto total de 9.840,00 dólares.
  - No se realizó la Campaña "Tena cantón de Derechos y corresponsabilidad", dicha campaña tenía asignado un valor de 3.150,00 dólares.
  - De igual manera de lo concerniente a los Gastos de Bienes y Servicios para Inversión, no se ejecutaron 5.600,00 dólares.
  - No se ejecutó la Alianza Estratégica con los medios de comunicación con enfoque de derechos, para lo cual estaba asignado de 330.00 dólares.

En el año 2019, el Mg. Wilson Quezada, se encontraba en funciones desde el 01 enero hasta el 31 de mayo del 2019, posterior estuvo la Lic. Ximena Soto, desde el 12 de junio hasta el 30 de septiembre del año 2019, una vez terminado el concurso de méritos y oposición del Secretario/a Ejecutivo/a del CCPDT, desde el 01 de octubre del año 2019, entra en funciones el Abg. César Mena Acurio, quien procede a ejecutar el POA 2019 en base a sus funciones y atribuciones en el tiempo restante del año 2019.

- En Resolución N° 37 – CCPDT-2019, de fecha 29 de abril del 2019, se resolvió Convocar a sesión extraordinaria del Pleno del CCPDT, para el Análisis del Reglamento para la Elección del Secretario/a Ejecutivo/a del CCPDT, dicha actividad no estuvo prevista en el POA del año 2019, pero dicho proceso tomo varios meses con la finalidad de dar cumplimiento al debido proceso con lo determina el Ministerio del Trabajo.
- Desde el 01 de octubre del año 2019, se ha cumplido a cabalidad con las actividades planificadas, y de igual manera se ha venido trabajando con los lineamientos de la actual administración.

## 10. RECOMENDACIONES.

- Continuar trabajando para el cumplimiento de las diferentes políticas públicas en base a las atribuciones del Consejo, con énfasis en el sector rural en coordinación con los GADs Parroquiales y Tenencias Políticas.
- Elaborar Planes de acción de cada Consejo Consultivo de las personas y los grupos de atención prioritaria.
- Generar espacios para la exigibilidad y el cumplimiento de las políticas públicas contempladas en la Agenda para la igualdad del cantón Tena, a través de metodologías y herramientas técnicas de forma participativa.
- Generar estrategias para la difusión de productos comunicacionales con enfoque de derechos en los medios de comunicación.
- Realizar un Manual de Marca de la Institución, teniendo en cuenta que desde el año 2013, el CCPDT, no ha tenido dicho manual.



- Realizar seguimiento a convenios interinstitucionales con el Centro de Mediación Tena.
- Continuar trabajando en la construcción de la Ordenanza de la Junta de Protección de Derechos de Tena.
- Presentar una propuesta de reforma a la Ordenanza del Sistema de Protección de Derechos a la Comisión permanente de Igualdad y Género del GAD Municipal de Tena.

## 11.ANEXOS

- Galería fotográfica
- Página web: [www.consejoderechostena.gob.ec](http://www.consejoderechostena.gob.ec)
- Facebook: <https://www.facebook.com/consejoderechostena>
- Twitter: <https://twitter.com/cderechostena>

FIRMA DE RESPONSABILIDAD:

Abg. César Mena  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO



## 12. GALERÍA FOTOGRÁFICA

En cumplimiento de la Resolución N° 27-CCPDT-2018, del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, mantiene reunión de trabajo con Alex Mancheno, Director de la Delegación Provincial Electoral de Napo, a fin de exhortar a las organizaciones políticas, para que los niños, niñas y adolescentes no participen en programas o espectáculos de proselitismo político, previo a las elecciones seccionales del 2019. (Art.52, Código de la Niñez y Adolescencia).



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, en el marco de la celebración del día del periodista, exaltó la labor de periodistas y trabajadores de la comunicación en el cantón, mediante la entrega de un reconocimiento, entre otras actividades.



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, forma parte de la coordinación de acciones de prevención y seguridad para niños, niñas y adolescentes, convocado por la DINAPEN de la Policía Nacional de Napo.





El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, aporta en la elaboración de la Agenda Legislativa de la Comisión Permanente de Igualdad y Género del GAD- Municipal de Tena para el año 2019.



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena fue parte de la concentración de mujeres y hombres que con sus voces expresaron la preocupación e indignación por los últimos acontecimientos de violencia hacia las mujeres y la xenofobia, acción que se desarrolló en el Banco Rojo del Malecón Escénico de Tena, convocada por el Comité de Derechos Humanos de las mujeres de Napo y AMJUPRE.



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, participó y difundió en la Feria de Seguridad Ciudadana las campañas por un buen trato a los niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, mujeres, personas con discapacidad y personas con enfermedades catastróficas o de alta complejidad, así como la Agenda para la igualdad del cantón Tena. El objetivo de mencionada feria fue fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, organizado por la Gobernación de Napo.





En el marco de las próximas elecciones seccionales, se realizó el taller denominado “Democracia y su importancia en lo local”, con la participación de los Consejos Consultivos de las personas y grupos de atención prioritaria, convocado por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena en coordinación con el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional.



Los Consejos Consultivos de las personas y grupos de atención prioritaria: niñez y adolescencia, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres e igualdad de género, personas con discapacidad y enfermedades catastróficas, pueblos y nacionalidades y movilidad humana entregarán mandato encaminado al cumplimiento de las políticas públicas de protección de derechos e igualdad a los candidato/as a la alcaldía del cantón Tena.



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, aportó en el estudio de análisis del proyecto de Ordenanza que promueve la organización, fortalecimiento y participación de los sectores que conforman la economía popular y solidaria y grupos de atención prioritaria en la dinamización de la economía del cantón Tena, convocado por la Comisión permanente de Igualdad y Género del GAD Municipal de Tena.





El GAD Municipal de Tena y sus instancias adscritas: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Desarrollo Social, Empudepro y Bomberos, realizaron la consulta ciudadana a través de la conformación de las mesas temáticas dentro del proceso de rendición de cuentas, gestión 2018.



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, mediante sesión ordinaria aprobó la guía metodológica para el seguimiento de las políticas públicas de protección de derechos e igualdad contempladas en la Agenda para la Igualdad del cantón Tena.



En el marco de la conmemoración por el Día Internacional de la mujer, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena en coordinación con el Consejo de la Judicatura de Napo, MIES Zona 2, Tenencia Política y el GAD Parroquial de Pano, desarrollaron una jornada de sensibilización sobre los valores, derechos y la Ley Orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.





En el marco de la conmemoración por el Día Internacional de la mujer, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, participó en el homenaje a Dolores Intriago.



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, formó parte de la marcha conmemorativa y reconocimiento a personajes por el día Internacional de la Mujer, con la participación de instituciones gubernamentales, privadas, sociedad civil, fundaciones nacionales e internacionales y medios de comunicación. Posterior a la marcha se realizó el reconocimiento a varias mujeres ilustres de nuestro cantón, defensoras de los derechos humanos.



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, en coordinación con el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades y el Consejo Nacional Electoral, realizaron una jornada de capacitación en relación al voto facultativo que tienen los adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas extranjeras, miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional previo a las elecciones seccionales 2019.





El Consejo Cantonal de Protección de derechos de Tena participó de la evaluación, del GAD Municipal de Tena en el marco del Programa de Municipios Saludables organizado por el Ministerio de Salud, obteniendo la calificación de Municipio garante de la salud, donde los evaluadores fueron técnicos de diferentes instituciones públicas como: SENPLADES, SENAGUA, Ministerio de Salud Pública, IEPS, SNGRE y entre otras, evento realizado en el Auditorio de la municipalidad.



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, aportó en la presentación del informe de observancia a las políticas públicas para erradicar el trabajo infantil, presentado por el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, donde además fueron participes varios representantes de diferentes instituciones públicas.



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, mediante rueda de prensa presentó la campaña comunicacional por un buen trato a las personas con enfermedades catastróficas o de alta complejidad en presencia de representantes de los medios de comunicación de la localidad.





El GAD Municipal de Tena y sus instancias adscritas, Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Dirección de Desarrollo Social, EMPUDEPRO y Cuerpo de Bomberos de Tena, realizaron la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año 2018.



El Consejo Cantonal de Protección de [Derechos](#) de [Tena](#), participó del acto de posesión de las nuevas autoridades del cantón, periodo 2019- 2023.



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, aportó en el Taller de trabajo sobre Reformas al apartado de Adopciones, en el Código de la Niñez y Adolescencia y socialización del Manual de Proceso de la Gestión de Adopciones Nacionales. Evento que se realizó en la Coordinación Zonal del MIES 15D01.





El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, mantuvo la primera reunión de trabajo con el Lic. Carlos Guevara, Presidente del Consejo y alcalde del Cantón, para la articulación de acciones en beneficio de las personas y grupos de atención prioritaria.



12 de junio, en conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena en coordinación con el Ministerio de Trabajo, con la presencia de Autoridades del cantón, realizaron la socialización "Por un Tena sin Trabajo Infantil", con la participación de docentes y representantes de los Consejos Estudiantiles de las diferentes Unidades Educativas de la ciudad, con el objetivo de concientizar y promover la erradicación de dichas prácticas de explotación laboral infantil.



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, mediante sesión extraordinaria de Consejo, realizó la revisión, análisis del Proyecto de Reglamento para el proceso de elección del Secretario/a Ejecutivo/a del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.





El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, mediante sesión ordinaria N°23 con la mayoría absoluta de las y los miembros, aprobó el Reglamento para el proceso de elección del Secretario/a Ejecutivo/a del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, con el objetivo de seleccionar a un Secretario/a titular que continúe con los procesos planificados en la institución.



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena y de más instituciones adscritas al GAD Municipal de Tena, dieron inicio al análisis del borrador del proyecto de Ordenanza de funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos. También se hizo la entrega de Agendas para la Igualdad del cantón Tena a los miembros participantes de la reunión de trabajo.



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, mediante sesión extraordinaria de Consejo N° 24 conoció y aprobó el cronograma para el proceso de elección del Secretario/a Ejecutivo/a, concurso que dará inicio el 26 de julio del 2019.





El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, en cumplimiento a sus atribuciones y competencias, acorde a lo estipulado en el Art. 9 de la Ordenanza que regula el Sistema de Protección de Derechos para las Personas y Grupos de Atención Prioritaria en el cantón Tena, eligió al representante principal y alerno de los GAD parroquiales al Consejo, recayendo la dignidad de representante principal en el Sr. Rigoberto Gavilánez presidente del GAD parroquial de Puerto Napo y como representante alterna la Sra. Rosa Cerda presidenta del GAD parroquial de Muyuna.



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, mediante sesión ordinaria N°25 con la mayoría absoluta de las y los miembros, de entre los puntos a tratarse se realizó la posesión de los nuevos representantes de los GADs parroquiales al Consejo.



El Consejo Consultivo de Jóvenes del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena y el grupo Raymi Break, realizaron diferentes actividades en el parque intercultural de Tena con el objetivo de conmemorar el mes de las artes y de la juventud, también participaron grupos e instituciones con su respectivo Stand.





El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena y Concejales del Cantón Tena, participa del Taller “Democracia, Derechos y Descentralización”, dirigido a los GADs y Consejos Cantonales con el objetivo de analizar la articulación de las políticas públicas contempladas en las Agendas Nacionales para la Igualdad con los PDyOT en territorio.



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, a través del Ing. Omar Constante Concejal de Tena y Presidente delegado al Consejo, participó de la posesión de los nuevos miembros del Consejo de Derechos del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola.



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, mediante sesión Ordinaria N°26 conoció sobre los resultados del diagnóstico de los Organismos del Sistema de Protección de Derechos-Acuerdo 2030.





Secretarías Ejecutivas de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos de Tena, Archidona, Arosemena Tola y Técnico@s del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, coordinan acciones para realizar el diálogo por los derechos de niñas, niños y adolescentes mismos que generarán aportes a la reforma del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia.



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena y el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, realizaron el diálogo por los derechos de las niñas, los niños y adolescentes”, mismo que mediante una jornada de trabajo con este grupo de atención prioritaria se obtuvo aportes a la reforma del Código de la Niñez y Adolescencia.



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, mediante acto público, posesionó al Abg. César Mena Acurio, como nuevo Secretario Ejecutivo de la institución, mismo que fue el ganador del concurso de méritos y oposición para este cargo. Ahora tendrá la misión trabajar en políticas públicas de protección de Derechos para las personas y los grupos de atención prioritaria del cantón.

También se realizó un reconocimiento a los colaboradores que formaron parte del Consejo de Derechos.





El Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Servicio de Integración Laboral de Personas con Discapacidad (SIL) y la Gobernación de Napo, llevaron a cabo un "Taller Empresarial de Sensibilización y Legislación Aplicable a la Contratación de Personas con Discapacidad y Ventajas Fiscales", dirigidos a Instituciones públicas y privadas.



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, mediante sesión ordinaria de Consejo N°28, aprobó el Reglamento para la elección y conformación de los Consejos Consultivos de las personas y grupos de atención prioritaria del cantón Tena.



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, eligió al Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia del cantón, mismo que recae las dignidades de la siguiente manera; Presidenta, Ariana López Muñoz; Vicepresidente, Arnold Zambrano Pizarro; Secretaria, Andrea Tobar Shiguango; Consejera, Denise Andi Huatatoca; Consejero, Maycol Lozano Sanrango.





El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, conformó el Consejo Consultivo de Jóvenes del cantón, mismo que recae las dignidades de la siguiente manera; Presidente, Debbie Gonzalez Minda; Vicepresidenta, Karelyn Puetate Andy; Secretario, Luis Lara Aldas; Consejero, Jefferson Andi Paucay; Consejero, Bryan Andi Cerda.



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, eligió al Consejo Consultivo de personas con enfermedades catastróficas del cantón, mismo que recae las dignidades de la siguiente manera; Presidenta, María Yerovi Machoa; Vicepresidente, Wilson Abata; Secretario, Luis Perez; Consejera, Mayra Cahueñas Shiguango; Consejero, Edwin Cruz Paredes.



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, eligió al Consejo Consultivo de personas Adultas Mayores del cantón, mismo que recae las dignidades de la siguiente manera; Presidenta, María Garcés Barreno; Vicepresidente, Pedro Narváez Sarango; Secretaria, Lucila Atahualpa Gualli; Consejera, Mayra Dávila Cruz; Consejero, Luis Haro Espín.





El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, eligió al Consejo Consultivo de personas con Discapacidad del cantón, mismo que recae las dignidades de la siguiente manera; Presidente, Wilson Fiallos Barroso; Vicepresidenta, Nelly Aguinda Yumbo; Secretario, Fidel Tanguila Calapucha; Consejero, Francisco Grefa Tunay; Consejera, Rosario Shiguango Tunay.



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, eligió al Consejo Consultivo de Mujeres del cantón, mismo que recae las dignidades de la siguiente manera; Presidenta, Lesly Cerda Shiguango; Vicepresidenta, Lucía Rodríguez Aguinda; Secretaria, Rita García Zambrano; Consejera, Narcisca Minda Benalcazar; Consejera, Ximena Izurieta Ordoñez.



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, eligió al Consejo Consultivo de Movilidad Humana del cantón, mismo que recae las dignidades de la siguiente manera; Presidente, Guillermo Pereda Rojas; Vicepresidenta, Adriana Rodríguez Aguinda, Secretario, Otoniel Delgado López; Consejera, Nelis Brito Villanueva; Consejera, Daniel José Lizcano.





El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, conmemora el Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, con servidores públicos municipales y ciudadanía en general.



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, participó de la marcha conmemorativa por el Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, como parte de la campaña #NUNCAMASNapó2019, organizado por la Gobernación de Napo.



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, participó de la Feria ciudadana y de emprendimientos por el Día Internacional de las personas con Discapacidad, organizado por la Dirección de Desarrollo Social del GAD Municipal de Tena, llevado a cabo en la ex planada del MTOP.





El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, presidido por Lic. Carlos Guevara, Alcalde del cantón Tena y Presidente del Consejo, mediante acto público posesionó a los Consejos Consultivos de los grupos de atención prioritaria del cantón Tena: Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia; Consejo Consultivo de Jóvenes; Consejo Consultivo de personas Adultas Mayores; Consejo Consultivo de Mujeres; Consejo Consultivo de personas LGBTI; Consejo Consultivo de personas con Enfermedades Catastróficas; Consejo Consultivo de personas con Discapacidad; Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades y el Consejo Consultivo de personas en situación de Movilidad Humana.









CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2019 Hasta: 31/12/2019

Tipo de Presupuesto : 4 Institución : 4 Unidad Ejecutora : 4

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1	INGRESOS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	INGRESOS DE CAPITAL	107,000.00	0.00	107,000.00	107,000.00	107,000.00	0.00
<b>TOTALES :</b>		<b>107,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>107,000.00</b>	<b>107,000.00</b>	<b>107,000.00</b>	<b>0.00</b>

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2	INGRESOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES :</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	15,954.51	0.00	15,954.51	15,954.51	15,954.51	0.00
<b>TOTALES :</b>		<b>15,954.51</b>	<b>0.00</b>	<b>15,954.51</b>	<b>15,954.51</b>	<b>15,954.51</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL ACUMULADO :</b>		<b>122,954.51</b>	<b>0.00</b>	<b>122,954.51</b>	<b>122,954.51</b>	<b>122,954.51</b>	<b>0.00</b>

  
DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

  
JEFE(A) DE CONTABILIDAD

  
MÁXIMA AUTORIDAD



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 1 de 2

Desde : 01/01/2019 Hasta : 31/12/2019

Unidad Ejecutora : 4

Tipo de Presupuesto : 4 Institución : 4

Función : 1.1.1 Denominación : Subp. 1.- Administracion General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	31,944.00	-2,815.83	29,128.17	25,240.00	3,888.17	25,240.00	25,240.00	3,888.17
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	4,991.00	0.00	4,991.00	4,557.13	433.87	4,557.13	4,557.13	433.87
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,970.00	0.00	1,970.00	1,970.00	0.00	1,970.00	1,970.00	0.00
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	27,948.00	0.00	27,948.00	27,737.77	210.23	27,737.77	27,737.77	210.23
7.1.05.13	Encargos	0.00	2,815.83	2,815.83	2,815.83	0.00	2,815.83	2,815.83	0.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	6,977.42	0.00	6,977.42	6,496.86	480.56	6,496.86	6,496.86	480.56
7.1.06.02	Fondo De Reserva	4,013.50	0.00	4,013.50	3,379.69	633.81	3,379.69	3,379.69	633.81
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1,947.80	0.00	1,947.80	1,579.83	367.97	1,579.83	1,579.83	367.97
7.3.01.05	Telecomunicaciones	1,396.89	0.00	1,396.89	1,345.69	51.20	1,345.69	1,345.69	51.20
7.3.01.06	Servicio De Correo	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
7.3.02.01	Transporte De Personal	1,540.00	0.00	1,540.00	569.25	970.75	569.25	569.25	970.75
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	5,600.00	0.00	5,600.00	0.00	5,600.00	0.00	0.00	5,600.00
7.3.02.05	Espectaculos Culturales Y Sociales	3,000.00	0.00	3,000.00	1,191.00	1,809.00	1,191.00	1,191.00	1,809.00
7.3.02.99	Otros Servicios	1,500.00	0.00	1,500.00	1,060.92	439.08	1,060.92	1,060.92	439.08
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	600.00	0.00	600.00	535.00	65.00	535.00	535.00	65.00
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	2,000.00	0.00	2,000.00	1,607.71	392.29	1,607.71	1,607.71	392.29
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparación)	200.00	0.00	200.00	95.20	104.80	95.20	95.20	104.80
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	9,000.00
7.3.06.03	Servicio De Capacitación	2,000.00	-805.00	1,195.00	341.60	853.40	341.60	341.60	853.40
7.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica Y Soporte De Sistemas	900.00	0.00	900.00	862.40	37.60	862.40	862.40	37.60
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	405.00	0.00	405.00	267.68	137.32	267.68	267.68	137.32

Ruc N°:  
1560515000001

Dirección :  
CALLE JUAN MONTALVO Y JUAN

Teléfono :  
062887625

Correo Electronico :  
consejoderechostena@hotmail.co



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019 Hasta : 31/12/2019

Unidad Ejecutora : 4

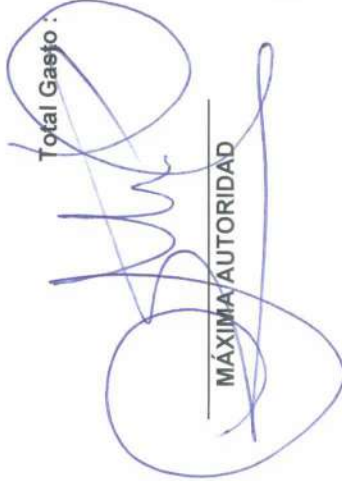
Institución : 4

Tipo de Presupuesto : 4

Función : 1.1.1 Denominación : Subp. 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.04	Materiales De Oficina	2,400.00	0.00	2,400.00	2,400.00	0.00	2,400.00	2,400.00	0.00
7.3.08.05	Materiales De Aseo	303.46	0.00	303.46	179.83	123.63	179.83	179.83	123.63
7.7.02.01	Seguros	200.00	0.00	200.00	187.51	12.49	187.51	187.51	12.49
7.7.02.03	Comisiones Bancarias	70.00	0.00	70.00	53.60	16.40	53.60	53.60	16.40
7.7.03.01	Dieta	8,447.44	805.00	9,252.44	9,251.62	0.82	9,251.62	9,251.62	0.82
8.4.01.04	Maquinaria Y Equipo	1,000.00	0.00	1,000.00	989.00	11.00	989.00	989.00	11.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	2,550.00	0.00	2,550.00	2,240.16	309.84	2,240.16	2,240.16	309.84
<b>Total Función :</b>		122,954.51	0.00	122,954.51	96,955.28	25,999.23	96,955.28	96,955.28	25,999.23

**MÁXIMA AUTORIDAD**




**DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)**  
**JEFE(A) FINANCIERO(A)**



**JEFE(A) DE CONTABILIDAD**



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1.1.1.03.02	banco central cta. cte (01221035) ccpdt	12,362.75	30,076.08
1.1.2.01.01.010	anticipos varios	0.00	182.05
1.1.2.01.02.001	anticipo de remuneraciones maira andy	203.73	401.80
1.1.2.07.99	otros anticipos por obligaciones de otro	77.31	77.31
1.1.3.10.01	del gobierno municipal de tena	8,916.72	0.00
1.4.1.01.03	mobiliarios	6,142.26	6,142.26
1.4.1.01.04	maquinarias y equipos	4,588.58	5,577.58
1.4.1.01.07	equipos, sistemas y paquetes informático	10,935.24	13,175.40
1.4.1.99.03	(-) depreciación acumulada de mobiliario	-4,170.72	-4,647.71
1.4.1.99.04	(-) depreciación acumulada de maquinaria	-2,675.12	-2,957.48
1.4.1.99.07	(-) depreciación acumulada de equipos, s	-4,740.47	-6,203.46
2.1.2.03.02	cxp nómina	1,339.99	21.37
2.1.2.03.03	cxp aporte personal iess	547.61	640.11
2.1.2.03.04	cxp aporte patronal	555.53	646.19
2.1.2.03.05	cxp fondos de reserva	0.01	0.01
2.1.2.03.06	cxp prestamos al iess	220.84	233.22
2.1.2.03.08	cxp retenc. imp. a la renta bajo relació	26.37	17.58
2.1.2.03.09	cxp décimo tercer sueldo	0.00	424.59
2.1.2.03.10	cxp descuentos varios	137.52	580.24
2.1.2.03.11	cxp 10% retenc. en la fuente imp. a la r	300.00	0.00
2.1.2.03.12	cxp décimo 4to sueldo	0.00	812.18
2.1.2.03.15	cxp impuesto al valor agregado servicio	22.11	38.31
2.1.2.03.16	cxp bienes servicios proveedor	118.20	3.61
2.1.2.03.17	cxp 1% retención en la fuente ir	3.78	46.47
2.1.2.03.18	cxp 2% impuesto a la renta ir	12.50	18.73
2.1.2.03.19	cxp 8% impuesto a la renta ir	64.00	0.00
2.1.2.03.21	cxp impuesto al valor agregado 100%	456.00	0.00
2.1.2.03.23	cxp impuesto al valor agregado bienes -	15.26	34.32
2.1.2.03.24	cxp impuesto al valor agregado bienes -	0.03	164.44



**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
2.1.2.03.29 cxp otros gastos de inversion	428.28	4.48
2.1.2.03.34 cxp retencion en la fuente ir 10% dieta	202.49	58.98
2.1.2.03.35 cxp impuesto al valor agregado persona n	248.17	85.87
2.1.2.17.01 reversion de spi	16.94	16.94
2.2.4.98.01 cuentas por pagar de años anteriores	766.19	766.19
6.1.1.03 patrimonio entidades descentralizadas y	20,076.21	26,158.46
6.1.8.01 resultados ejercicios anteriores	6,082.25	0.00
6.1.8.03 resultado del ejercicio vigente	0.00	11,051.54
<b>TOTAL ACTIVO =</b>	<b>31,640.28</b>	<b>41,823.83</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO =</b>	<b>31,640.28</b>	<b>41,823.83</b>

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD



## ESTADO DE RESULTADOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 30/12/2019

Página 1 de 1

	DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior
	<b>RESULTADO DE OPERACION</b>		
6.3.1	INVERSIONES PÚBLICAS	93,726.12	0.00
6.3.1.51	inversiones de desarrollo social	93,726.12	0.00
	<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>		
6.2.6	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	107,000.00	0.00
6.2.6.21	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DE	107,000.00	0.00

<b>RESULTADO DEL EJERCICIO :</b>	13,273.88
----------------------------------	-----------

  
 \_\_\_\_\_  
**MÁXIMA AUTORIDAD**

  
 \_\_\_\_\_  
**DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)**  
**JEFE(A) FINANCIERO(A)**

  
 \_\_\_\_\_  
**JEFE(A) DE CONTABILIDAD**





# CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA

SIG-AME

## BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 01/01/2019 AL: 31/12/2019

Página 1 de 5

CODIGO	DENOMINACION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1.1.1.03.02	banco central cta. cte (01221035)	12,362.75	0.00	117,353.50	99,640.17	129,716.25	99,640.17	30,076.08	0.00
1.1.2.01.01.010	anticipos varios	0.00	0.00	791.74	609.69	791.74	609.69	182.05	0.00
1.1.2.01.02.001	anticipo de remuneraciones maíra	203.73	0.00	2,008.07	1,810.00	2,211.80	1,810.00	401.80	0.00
1.1.2.01.02.003	anticipo de remuneraciones loren	0.00	0.00	34.92	34.92	34.92	34.92	0.00	0.00
1.1.2.01.02.004	anticipo de remuneraciones ximena	0.00	0.00	79.67	79.67	79.67	79.67	0.00	0.00
1.1.2.07.99	otros anticipos por obligaciones	77.31	0.00	0.00	0.00	77.31	0.00	77.31	0.00
1.1.3.10.01	del gobierno municipal de tena	8,916.72	0.00	0.00	8,916.72	8,916.72	8,916.72	0.00	0.00
1.1.3.28.01	del gobierno municipal de tena	0.00	0.00	107,000.00	107,000.00	107,000.00	107,000.00	0.00	0.00
1.4.1.01.03	mobiliarios	6,142.26	0.00	0.00	0.00	6,142.26	0.00	6,142.26	0.00
1.4.1.01.04	maquinarias y equipos	4,588.58	0.00	989.00	0.00	5,577.58	0.00	5,577.58	0.00
1.4.1.01.07	equipos, sistemas y paquetes info	10,935.24	0.00	2,240.16	0.00	13,175.40	0.00	13,175.40	0.00
1.4.1.99.03	(-) depreciación acumulada de mob	0.00	4,170.72	0.00	476.99	0.00	4,647.71	0.00	4,647.71
1.4.1.99.04	(-) depreciación acumulada de maq	0.00	2,675.12	0.00	282.36	0.00	2,957.48	0.00	2,957.48
1.4.1.99.07	(-) depreciación acumulada de equ	0.00	4,740.47	0.00	1,462.99	0.00	6,203.46	0.00	6,203.46
1.5.2.11.05	remuneraciones unificadas	0.00	0.00	25,240.00	25,240.00	25,240.00	25,240.00	0.00	0.00
1.5.2.12.03	decimotercer sueldo	0.00	0.00	4,557.13	4,557.13	4,557.13	4,557.13	0.00	0.00
1.5.2.12.04	decimocuarto sueldo	0.00	0.00	1,970.00	1,970.00	1,970.00	1,970.00	0.00	0.00
1.5.2.15.10	servicios personales por contrato	0.00	0.00	27,737.77	27,737.77	27,737.77	27,737.77	0.00	0.00
1.5.2.15.13	encargos	0.00	0.00	2,815.83	2,815.83	2,815.83	2,815.83	0.00	0.00
1.5.2.16.01	aporte patronal	0.00	0.00	6,496.86	6,496.86	6,496.86	6,496.86	0.00	0.00
1.5.2.16.02	fondo de reserva	0.00	0.00	3,379.69	3,379.69	3,379.69	3,379.69	0.00	0.00
1.5.2.18.07	compensación por vacaciones no go	0.00	0.00	1,579.83	1,579.83	1,579.83	1,579.83	0.00	0.00
1.5.2.31.05	telecomunicaciones	0.00	0.00	1,345.69	1,345.69	1,345.69	1,345.69	0.00	0.00

Ruc N°:  
1560515000001

Dirección :  
CALLE JUAN MONTALVO Y JUAN LEON MERA

Teléfono :  
062887625

Correo Electronico :  
consejoderechostena@hotmail.co

Ciudad :  
TENA, CAB CANTONAL Y

31/12/2019  
10:44:03

# CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA

SIG-AME

## BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 01/01/2019 AL: 31/12/2019

Página 2 de 5

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1.5.2.32.01	transporte de personal	0.00	0.00	569.25	569.25	569.25	569.25	0.00	0.00
1.5.2.32.05	espectáculos culturales y sociale	0.00	0.00	1,191.00	1,191.00	1,191.00	1,191.00	0.00	0.00
1.5.2.32.99	otros servicios generales	0.00	0.00	1,060.92	1,060.92	1,060.92	1,060.92	0.00	0.00
1.5.2.33.01	pasajes al interior	0.00	0.00	535.00	535.00	535.00	535.00	0.00	0.00
1.5.2.33.03	viáticos y subsistencias en el in	0.00	0.00	1,607.71	1,607.71	1,607.71	1,607.71	0.00	0.00
1.5.2.34.04.001	gastos en maquinaria y equipos (	0.00	0.00	95.20	95.20	95.20	95.20	0.00	0.00
1.5.2.36.03	servicios de capacitación	0.00	0.00	341.60	341.60	341.60	341.60	0.00	0.00
1.5.2.37.01	desarrollo de sistema informático	0.00	0.00	862.40	862.40	862.40	862.40	0.00	0.00
1.5.2.37.04	mantenimiento y reparación de equ	0.00	0.00	267.68	267.68	267.68	267.68	0.00	0.00
1.5.2.38.04	materiales de oficina	0.00	0.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	0.00	0.00
1.5.2.38.05	materiales de aseo	0.00	0.00	179.83	179.83	179.83	179.83	0.00	0.00
1.5.2.40.01	seguros	0.00	0.00	187.51	187.51	187.51	187.51	0.00	0.00
1.5.2.40.03	comisiones bancarias	0.00	0.00	53.60	53.60	53.60	53.60	0.00	0.00
1.5.2.47.01	dietas	0.00	0.00	9,251.62	9,251.62	9,251.62	9,251.62	0.00	0.00
1.5.2.98.01	(-) aplicación a gastos de gestión	0.00	0.00	93,726.12	93,726.12	93,726.12	93,726.12	0.00	0.00
2.1.2.03.01	devolución spi	0.00	0.00	1,436.78	1,436.78	1,436.78	1,436.78	0.00	0.00
2.1.2.03.02	exp nómina	0.00	1,339.99	4,866.58	3,547.96	4,866.58	4,887.95	0.00	21.37
2.1.2.03.03	exp aporte personal less	0.00	547.61	6,295.76	6,388.26	6,295.76	6,935.87	0.00	640.11
2.1.2.03.04	exp aporte patronal	0.00	555.53	6,406.20	6,496.86	6,406.20	7,052.39	0.00	646.19
2.1.2.03.05	exp fondos de reserva	0.00	0.01	371.99	371.99	371.99	372.00	0.00	0.01
2.1.2.03.06	exp prestamos al less	0.00	220.84	2,434.53	2,446.91	2,434.53	2,667.75	0.00	233.22
2.1.2.03.07	exp anticipo de sueldos	0.00	0.00	1,810.00	1,810.00	1,810.00	1,810.00	0.00	0.00
2.1.2.03.08	exp retenc. imp. a la renta bajo	0.00	26.37	52.74	43.95	52.74	70.32	0.00	17.58

Ruc N°:  
1560515000001

Dirección :  
CALLE JUAN MONTALVO Y JUAN LEON MERA

Teléfono :  
062887625

Correo Electronico :  
consejoderechostena@hotmail.co

Ciudad :  
TENA, CAB CANTONAL Y

31/12/2019  
10:44:50



# CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA

SIG-AME

## BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 01/01/2019 AL: 31/12/2019

Página 3 de 5

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
2.1.2.03.09	exp décimo tercer sueldo	0.00	0.00	75.08	499.67	75.08	499.67	0.00	424.59
2.1.2.03.10	exp descuentos varios	0.00	137.52	5,256.45	5,699.17	5,256.45	5,699.17	0.00	580.24
2.1.2.03.11	exp 10% retenc. en la fuente imp.	0.00	300.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.03.12	exp décimo 4to sueldo	0.00	0.00	32.83	845.01	32.83	845.01	0.00	812.18
2.1.2.03.15	exp impuesto al valor agregado se	0.00	22.11	133.53	149.73	133.53	171.84	0.00	38.31
2.1.2.03.16	exp bienes servicios proveedor	0.00	118.20	351.14	236.55	351.14	354.75	0.00	3.61
2.1.2.03.17	exp 1% retención en la fuente ir	0.00	3.78	30.38	73.07	30.38	76.85	0.00	46.47
2.1.2.03.18	exp 2% impuesto a la renta ir	0.00	12.50	29.42	35.65	29.42	48.15	0.00	18.73
2.1.2.03.19	exp 8% impuesto a la renta ir	0.00	64.00	64.00	0.00	64.00	64.00	0.00	0.00
2.1.2.03.21	exp impuesto al valor agregado 10	0.00	456.00	456.00	0.00	456.00	456.00	0.00	0.00
2.1.2.03.23	exp impuesto al valor agregado bi	0.00	15.26	0.00	19.06	0.00	34.32	0.00	34.32
2.1.2.03.24	exp impuesto al valor agregado bi	0.00	0.03	66.27	230.68	66.27	230.71	0.00	164.44
2.1.2.03.29	exp otros gastos de inversion	0.00	428.28	443.55	19.75	443.55	448.03	0.00	4.48
2.1.2.03.34	exp retención en la fuente ir 10	0.00	202.49	718.23	574.72	718.23	777.21	0.00	58.98
2.1.2.03.35	exp impuesto al valor agregado pe	0.00	248.17	851.68	689.38	851.68	937.55	0.00	85.87
2.1.2.17.01	reversion de spi	0.00	16.94	0.00	0.00	0.00	16.94	0.00	16.94
2.1.3.71.01	cuentas por pagar nómina	0.00	0.00	40,288.02	40,288.02	40,288.02	40,288.02	0.00	0.00
2.1.3.71.02	exp aporte personal iess	0.00	0.00	6,388.28	6,388.28	6,388.28	6,388.28	0.00	0.00
2.1.3.71.03	exp aporte patronal iess	0.00	0.00	6,496.86	6,496.86	6,496.86	6,496.86	0.00	0.00
2.1.3.71.04	exp fondos de reserva	0.00	0.00	3,379.69	3,379.69	3,379.69	3,379.69	0.00	0.00
2.1.3.71.05	exp prestamos al iess	0.00	0.00	2,446.91	2,446.91	2,446.91	2,446.91	0.00	0.00
2.1.3.71.06	exp anticipos de sueldos	0.00	0.00	1,330.00	1,330.00	1,330.00	1,330.00	0.00	0.00
2.1.3.71.07	exp retención del impuesto a la r	0.00	0.00	43.95	43.95	43.95	43.95	0.00	0.00

Ruc N°:  
1560515000001

Dirección :  
CALLE JUAN MONTALVO Y JUAN LEON MERA

Teléfono :  
062887625

Correo Electronico :  
consejoderechostena@hotmail.co

Ciudad :  
TENA, CAB CANTONAL Y

31/12/2019  
10:44:51

# CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA

SIG-AME

## BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 01/01/2019 AL: 31/12/2019

Página 4 de 5

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
2.1.3.71.09	exp descuentos varios	0.00	0.00	5,699.17	5,699.17	5,699.17	5,699.17	0.00	0.00
2.1.3.71.13	exp compensación por vacac. no go	0.00	0.00	1,579.83	1,579.83	1,579.83	1,579.83	0.00	0.00
2.1.3.71.15	exp décimo tercer sueldo	0.00	0.00	4,557.13	4,557.13	4,557.13	4,557.13	0.00	0.00
2.1.3.71.16	exp décimo cuarto sueldo	0.00	0.00	1,567.27	1,567.27	1,567.27	1,567.27	0.00	0.00
2.1.3.73.01	exp bienes y servicios proveedor	0.00	0.00	9,570.38	9,570.38	9,570.38	9,570.38	0.00	0.00
2.1.3.73.02	exp 1% retención en la fuente i.r	0.00	0.00	44.24	44.24	44.24	44.24	0.00	0.00
2.1.3.73.03	exp 2% retención en la fuente i.r	0.00	0.00	35.65	35.65	35.65	35.65	0.00	0.00
2.1.3.73.06	cuentas por pagar impuesto al val	0.00	0.00	144.17	144.17	144.17	144.17	0.00	0.00
2.1.3.73.07	cuentas por pagar impuesto al val	0.00	0.00	25.01	25.01	25.01	25.01	0.00	0.00
2.1.3.73.08	cuentas por pagar impuesto al val	0.00	0.00	296.07	296.07	296.07	296.07	0.00	0.00
2.1.3.73.09	cuentas por pagar impuesto al val	0.00	0.00	126.88	126.88	126.88	126.88	0.00	0.00
2.1.3.73.10	cuentas por pagar impuesto al val	0.00	0.00	64.15	64.15	64.15	64.15	0.00	0.00
2.1.3.73.11	cuentas por pagar impuesto al val	0.00	0.00	149.73	149.73	149.73	149.73	0.00	0.00
2.1.3.77.01	cuentas por pagar otros gastos de	0.00	0.00	8,208.54	8,208.54	8,208.54	8,208.54	0.00	0.00
2.1.3.77.03	exp impuesto al valor agregado co	0.00	0.00	20.09	20.09	20.09	20.09	0.00	0.00
2.1.3.77.04	exp retención en la fuente del ir	0.00	0.00	574.72	574.72	574.72	574.72	0.00	0.00
2.1.3.77.05	exp impuesto al valor agregado 10	0.00	0.00	689.38	689.38	689.38	689.38	0.00	0.00
2.1.3.84.01	exp inversiones en bienes de larg	0.00	0.00	2,854.35	2,854.35	2,854.35	2,854.35	0.00	0.00
2.1.3.84.02	ctas por pagar 1% de retención en	0.00	0.00	28.83	28.83	28.83	28.83	0.00	0.00
2.1.3.84.04	exp imp. al valor agregado bienes	0.00	0.00	103.80	103.80	103.80	103.80	0.00	0.00
2.1.3.84.05	exp imp. al valor agregado bienes	0.00	0.00	242.18	242.18	242.18	242.18	0.00	0.00
2.2.4.98.01	cuentas por pagar de años anterior	0.00	766.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	766.19
6.1.1.03	patrimonio entidades descentraliz	0.00	20,076.21	0.00	0.00	0.00	6,082.25	0.00	26,158.46

Ruc N°:  
1560515000001

Dirección :  
CALLE JUAN MONTALVO Y JUAN LEON MERA

Teléfono :  
062887625

Correo Electronico :  
consejoderechostena@hotmail.co

Ciudad :  
TENA, CAB CANTONAL Y

31/12/2019  
10:44:51



# CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA

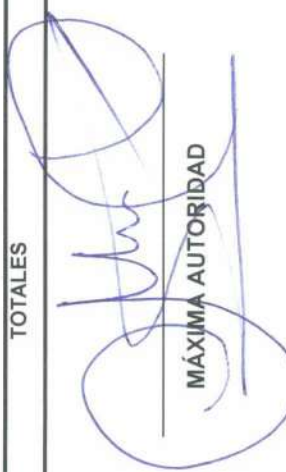
SIG-AME

## BALANCE DE COMPROBACION


DEL: 01/01/2019 AL: 31/12/2019

Página 5 de 5

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
6.1.8.01	resultados ejercicios anteriores	0.00	6,082.25	6,082.25	0.00	6,082.25	6,082.25	0.00	0.00
6.1.8.03	resultado del ejercicio vigente	0.00	0.00	0.00	27,006.05	0.00	27,006.05	0.00	27,006.05
6.2.5.24.99.001	otros no especificados	0.00	0.00	15,954.51	0.00	15,954.51	0.00	15,954.51	0.00
6.2.6.21.04.001	del gobierno municipal de tena	0.00	0.00	107,000.00	107,000.00	107,000.00	107,000.00	0.00	0.00
6.3.1.51	inversiones de desarrollo social	0.00	0.00	93,726.12	93,726.12	93,726.12	93,726.12	0.00	0.00
6.3.8.51.01	depreciación mobiliarios	0.00	0.00	476.99	476.99	476.99	476.99	0.00	0.00
6.3.8.51.02	depreciación maquinarias y equipo	0.00	0.00	282.36	282.36	282.36	282.36	0.00	0.00
6.3.8.51.03	depreciación equipos, sistemas y	0.00	0.00	1,462.99	1,462.99	1,462.99	1,462.99	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>		<b>43,226.59</b>	<b>43,226.59</b>	<b>772,372.94</b>	<b>772,372.94</b>	<b>815,599.53</b>	<b>815,599.53</b>	<b>71,586.99</b>	<b>71,586.99</b>

  
**MÁXIMA AUTORIDAD**

  
**DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)**  
**JEFE(A) FINANCIERO(A)**

  
**JEFE(A) DE CONTABILIDAD**



**PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2019**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	META DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	TIEMPO		COSTO ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	TOTAL PROYECTO	PROGRAMACIÓN EN PORCENTAJE	
						FECHA INICIO	FECHA TERMINO					I	II
GESTIÓN DE FORMULACIÓN Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	GESTIÓN DE FORMULACIÓN Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	Agenda para la igualdad del cantón Tena	Promover la implementación de la Agenda para la igualdad del cantón Tena	Número de instituciones públicas han incorporado en sus políticas territoriales y/o POA's las estrategias definidas en la Agenda para la igualdad	Plan de acción para la implementación de la Agenda Convocatorias a reuniones de trabajo Mesas de trabajo interinstitucional Foros y seminarios Comisiones temáticas Difusión del trabajo desarrollado	02-ene	14-dic	100.00	73.02.99	Otros Servicios	280.00	25%	25%
								80.00	73.02.01	Transporte de personal			
								100.00	73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, fotocopiado			
								3000.00	73.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada			
								200.00	73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, fotocopiado			
								30.00	73.02.99	Otros Servicios			
								50.00	73.02.01	Transporte de personal			
								3000.00	73.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada			
								200.00	73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, fotocopiado			
								30.00	73.02.99	Otros Servicios			
								50.00	73.02.01	Transporte de personal			
								GESTIÓN DE TRANSVERSALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	GESTIÓN DE TRANSVERSALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	Ruta de protección de derechos para personas adultas mayores		Elaborar una ruta de protección de derechos para personas adultas mayores	Rutas de protección de derechos para personas adultas mayores aprobada por el Consejo y socializada al estado y sociedad civil
200.00	73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, fotocopiado											
30.00	73.02.99	Otros Servicios											
50.00	73.02.01	Transporte de personal											
3000.00	73.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada											
200.00	73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, fotocopiado											
30.00	73.02.99	Otros Servicios											
50.00	73.02.01	Transporte de personal											
3000.00	73.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada											
200.00	73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, fotocopiado											
30.00	73.02.99	Otros Servicios											
50.00	73.02.01	Transporte de personal											
GESTIÓN DE TRANSVERSALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	GESTIÓN DE TRANSVERSALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	Ruta de protección de derechos para personas de movilidad humana	Elaborar una ruta de protección de derechos para personas de movilidad humana	Rutas de protección de derechos para personas de movilidad humana aprobada por el Consejo y socializada al estado y sociedad civil	Resolución del Consejo Convocatorias y reuniones técnicas de trabajo Aprobación de la ruta por parte del Consejo Difusión y socialización de la ruta	02-ene	14-dic	3000.00	73.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	3280.00	25%	25%
								200.00	73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, fotocopiado			
								30.00	73.02.99	Otros Servicios			
								50.00	73.02.01	Transporte de personal			
								3000.00	73.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada			
								200.00	73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, fotocopiado			
								30.00	73.02.99	Otros Servicios			
								50.00	73.02.01	Transporte de personal			
								3000.00	73.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada			
								200.00	73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, fotocopiado			
								30.00	73.02.99	Otros Servicios			
								50.00	73.02.01	Transporte de personal			
GESTIÓN DE TRANSVERSALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	GESTIÓN DE TRANSVERSALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	Sensibilización sobre los derechos y la corresponsabilidad de las personas con enfermedades catastróficas y sus familias	Sensibilizar sobre los derechos y la corresponsabilidad de las personas con enfermedades catastróficas y sus familias	# de personas con enfermedades catastróficas y sus familias sensibilizadas sobre los derechos y la corresponsabilidad	Coordinación interinstitucional para los espacios de sensibilización. Socialización de la normativa jurídica a favor de los derechos de las personas con enfermedades catastróficas Difusión del trabajo desarrollado	01-feb	14-dic	30.00	73.02.99	Otros Servicios	130.00	25%	25%
								30.00	73.02.01	Transporte de personal			
								50.00	73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, fotocopiado			
								30.00	73.02.99	Otros Servicios			
								30.00	73.02.01	Transporte de personal			
								30.00	73.02.99	Otros Servicios			
								50.00	73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, fotocopiado			
								30.00	73.02.99	Otros Servicios			
								30.00	73.02.01	Transporte de personal			
								50.00	73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, fotocopiado			
								30.00	73.02.99	Otros Servicios			
								50.00	73.02.01	Transporte de personal			
GESTIÓN DE TRANSVERSALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	GESTIÓN DE TRANSVERSALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	Difusión de derechos con enfoque intercultural	Difundir los derechos de las personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades	# de personas sensibilizadas sobre los derechos y la corresponsabilidad	Coordinación interinstitucional para la difusión de derechos con enfoque intercultural. Socialización de la normativa jurídica a favor de los derechos de pueblos y nacionalidades. Difusión de los derechos en los medios de comunicación social. Difusión permanente del trabajo desarrollado	02-may	14-dic	30.00	73.02.99	Otros Servicios	180.00	50%	50%
								50.00	73.02.01	Transporte de personal			
								100.00	73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, fotocopiado			



GESTIÓN DE OBSERVANCIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS	Instrumento metodológico para la evaluación de las políticas públicas de protección de derechos o de igualdad contempladas en la Agenda para la Igualdad	Elaborar el instrumento metodológico para la evaluación e implementación del instrumento metodológico para la evaluación	Elaboración del instrumento metodológico para la evaluación	30.00	73.02.99	Otros Servicios	180.00	25%	50%	
								Transporte de personal		
GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN	Organización y fortalecimiento de las defensorías comunitarias	Organizar y fortalecer las defensorías comunitarias	25 defensorías comunitarias fortalecidas y 2 defensorías comunitarias organizadas	Reuniones de coordinación con Instituciones del Estado y Sociedad Civil Asamblea de socialización Sensibilización y capacitación Acto público de reconocimiento de las defensorías comunitarias Jornadas de difusión de derechos de las personas y grupos de atención prioritaria Difusión permanente del trabajo desarrollado Conformación de la comisión Sensibilización y capacitación Difusión de los derechos por los medios de comunicación social. Asamblea de elección Plan de acción Participación en las reuniones de las comisiones permanentes del Concejo Municipal y otros espacios	30.00	73.02.99	Otros Servicios	3300.00	25%	50%
					100.00	73.02.99	Otros Servicios			
					200.00	73.02.01	Transporte de personal			
					500.00	73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, fotocopiado			
					100.00	73.02.99	Otros Servicios			
					200.00	73.02.01	Transporte de personal			
					3000.00	73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, fotocopiado			
					50.00	73.02.01	Transporte de personal			
					100.00	73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, fotocopiado			
					3000.00	73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, fotocopiado			
GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN	Campaña "Tena cantón de derechos y corresponsabilidad"	Realizar la campaña "Tena cantón de derechos y corresponsabilidad"	# de personas sensibilizadas sobre los derechos y corresponsabilidad	Resolución del Consejo Reuniones de coordinación Ejecución de la campaña Difusión del trabajo desarrollado	30.00	73.02.99	Otros Servicios	3150.00	30%	50%
					50.00	73.02.01	Transporte de personal			
					100.00	73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, fotocopiado			
					100.00	73.02.01	Transporte de personal			
					3000.00	73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, fotocopiado			
					50.00	73.02.99	Otros Servicios			
					30.00	73.02.99	Otros Servicios			
					50.00	73.02.01	Transporte de personal			
					0.00	73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, fotocopiado			
					30.00	73.02.99	Otros Servicios			
GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN	Sensibilización sobre los derechos y la corresponsabilidad de las personas en situación de movilidad humana	Sensibilizar sobre los derechos y la corresponsabilidad de las personas en situación de movilidad humana	# de personas sensibilizadas sobre situación de movilidad humana y sus familias	Coordinación interinstitucional para el diseño de las campañas de sensibilización. Socialización de la normativa jurídica a favor de los derechos de las personas en situación de movilidad humana Ejecución de las campañas de sensibilización Difusión permanente del trabajo desarrollado	30.00	73.02.99	Otros Servicios	180.00	25%	50%
					50.00	73.02.01	Transporte de personal			
					100.00	73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, fotocopiado			
					100.00	73.02.01	Transporte de personal			
					3000.00	73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, fotocopiado			
					50.00	73.02.99	Otros Servicios			
					30.00	73.02.99	Otros Servicios			
					50.00	73.02.01	Transporte de personal			
					0.00	73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, fotocopiado			
					30.00	73.02.99	Otros Servicios			





